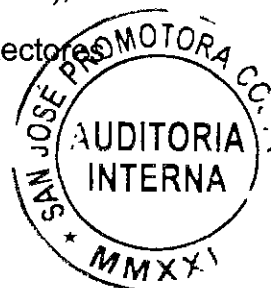


**ACTA SESIÓN ORDINARIA JD-02-2025**

**ACTA N°02-2025** correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, a las ocho horas con un minuto del trece de febrero del dos mil veinticinco de manera VIRTUAL. En atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). Contando con la asistencia, del señor Pablo Julián Arias Varela, Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el señor José Luis Uribe Aponte, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), el señor Jaime Cerdas Calderón, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNNA), la señora Ileana Leandro Gómez, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la señora Génesis Durán Zúñiga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).--



Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora. La señora Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva. La señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo.--

Personas invitadas la señora Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas, ubicada en su casa de habitación en Desamparados, San José. La señora María Lorena Alpízar Marín, Jefa, Unidad de Planificación Institucional, ubicada en su casa de habitación en Santa Ana. El señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, ubicado en su casa de habitación en Santo Domingo, Heredia.--

Se deja constancia que en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública N°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigencia a partir del 11 de noviembre del 2022; la cual reformó los artículos 50, 56, y 271 de la Ley General de la Administración Pública N°6227 del 2 mayo de 1978, que obliga a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones, este ÓRGANO graba en audio y video y de acuerdo con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República; se realizó “[...]una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley.” --

El señor Vega Quesada dice, muy buenos días, al ser las 8:01 a.m., damos inicio a la sesión correspondiente al número 02-2025, esta es una sesión virtual.--

El día de hoy tenemos la presencia de un nuevo miembro de Junta Directiva que vamos a proceder ahorita a juramentarlo, que es el miembro suplente del Ministerio de Economía. Si ustedes se acordarán, hace 15 días por parte del MEIC nos acompañó doña Patricia. Doña Patricia, ese mismo día, bueno terminando la sesión, asumió como Ministra. Entonces, doña Patricia ya tiene, digamos, la juramentación como miembro titular por parte del Ministerio de Economía y el día de hoy se nos une el señor Julián Arias Varela. Julián, hasta esta semana había sido Viceministro de Agricultura, tengo las mejores referencias de él, habíamos compartido en la sesión de Incopesca, que era un tema que él veía y entonces



ahora vamos a hacer la presentación correspondiente, Julián bienvenido y vamos a dar inicio a la sesión y en un momento particular que va a ser el primer punto después de la agenda, lo podemos juramentar y ahí en adelante, usted ya puede dar voto y voz correspondiente.--

Cómo manera de contexto, les recordamos, que en atención a la Directriz No- 2- 2022 de Teletrabajo, sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria y donde se instruye a toda la administración pública central y se insta a la administración pública descentralizada se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión. Además, por no existir afectación en la continuidad de los servicios públicos, ni a la atención de las personas usuarias de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos, se convoca a la sesión con el plazo establecido de ley y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación virtual, sonido y datos, y acogiéndose a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. En el que se indica que las sesiones ordinarias, extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión es que la misma se desarrolla de forma virtual. Es importante indicar que, si hay algún miembro de la Junta Directiva que tiene algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se van a conocer en esta sesión o algún tipo de riesgo de imparcialidad, si es así, debe dejar constancia en este momento. La señorita Sánchez Robles dice, no hay manos levantadas. El señor Vega Quesada dice, no hay manos levantadas, perfecto. Entonces, vamos hacer la comprobación del quórum.--

## **CAPITULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--**

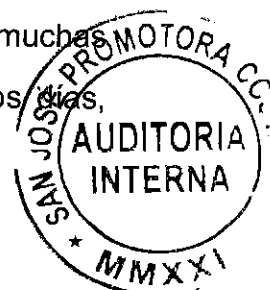
**ARTÍCULO 1.** El señor Vega Quesada dice, para efectos del registro, lo que voy a establecer, quizás aquí doña Roxana, voy a pasar a los que son miembros juramentados, luego le solicitó a don Julián que nos indique como un miembro invitado en este momento, para que quede el registro de él y tenerlo así.



señorita Sánchez Robles responde, sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, entonces en este caso, Orlando Vega Quesada, representante del MICITT, me encuentro que en mi casa habitación, en Desamparados, San José. Don José Luis Uribe, por favor. Buenos días compañeros, nuevamente, mi nombre es José Luis Uribe, son representante suplente de CINDE, me encuentro en San Francisco de Heredia, en mi casa de habitación. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Ronald Bolaños. Buenos días, Ronald Bolaños Maroto, en representación de la Cámara de Industrias, me encuentro en mi casa de habitación en Moravia. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Jorge Víquez. Muy buenos días, mi nombre es Jorge Víquez, y represento a la Cámara Nacional de Agricultura, y estoy en mi casa de habitación en Rohrmoser, Pavas. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias don Jorge por acompañarnos. Doña Ileana Leandro. Muy buenos días, Ileana Leandro Gómez, y me encuentro en teletrabajo, en mi casa de habitación en Heredia. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Luego tenemos a Génesis Durán. Buenos días, Génesis Durán, suplente de CONARE, y me encuentro en mi lugar de trabajo, en San Pedro de Montes de Oca, Universidad de Costa Rica. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias Génesis y don Jeffrey Orozco. Buenos días, Jeffrey Orozco, representando a CONARE, me encuentro en mi oficina en el Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINPE), Universidad Nacional, Lagunilla de Heredia. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, don Jeffrey.--

El señor Vega Quesada dice, también como miembro de Junta Directiva, que se va a juramentar, don Julián Arias Varela, por favor. Muy buenos días, un gusto cada uno y cada una de ustedes, Julián Arias Varela, Viceministro del MEIC, y me encuentro en mi casa de habitación en Alajuela centro. El señor Vega Castro dice, muchísimas gracias, Julián. También nos acompaña doña Patricia Rojas. Buenos días, Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora, me encuentro ubicada en mi casa de habitación en Heredia. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, doña Patricia. Jessica Núñez. Hola, buenos días, Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva, estoy en las instalaciones de la Promotora en Coronado. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, Jessica por acompañarnos. Doña Roxana Sánchez. Muy buenos días,



Roxana Sánchez, me encuentro haciendo teletrabajo, en mi casa de habitación en Tres Ríos, Cartago. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. ¿Doña Roxana, contamos con el quórum? Y están hasta este momento todas las personas que están conectadas presentadas, ¿don Jaime no se ha conectado todavía? La señora Sánchez Robles responde, no señor, no se ha conectado, tiene a 7 personas juramentadas. El señor Vega Quesada dice, OK. Ya vamos a proceder con el octavo, muchísimas gracias, doña Roxana. La señorita Sánchez Robles responde, con mucho gusto.--

El señor Vega Quesada dice, como Capítulo II, aprobación del Orden del Día.--

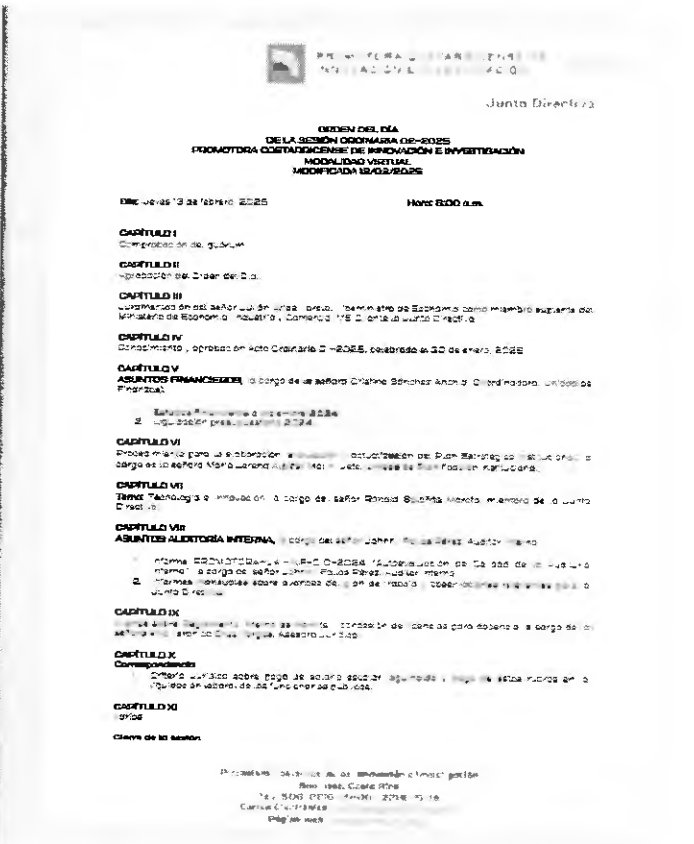
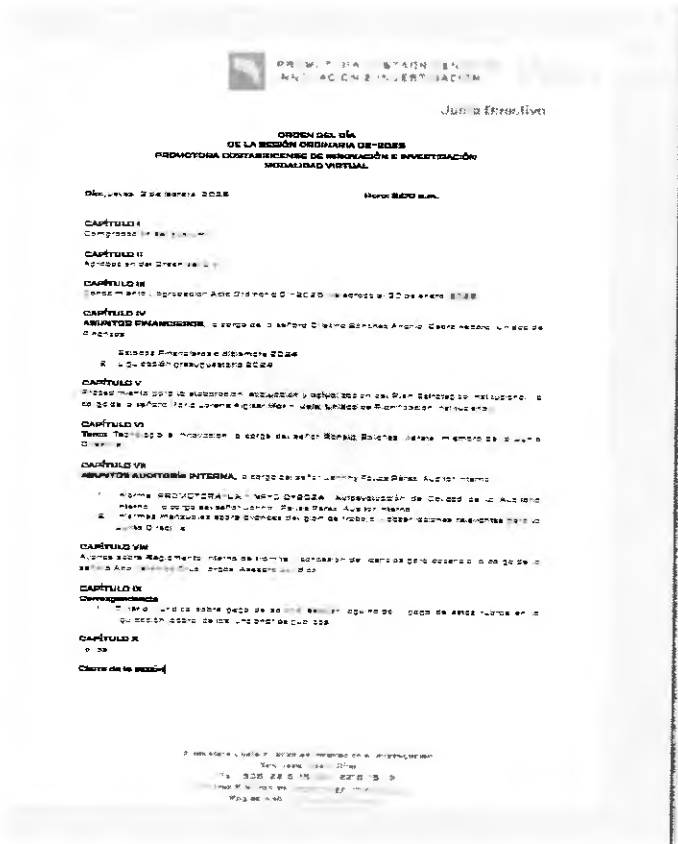
## **CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ARTÍCULO 2.** El señor Vega Quesada dice, en este caso vamos a proceder con el Orden del Día, que se les compartió, en este caso, sería: CAPÍTULO I. Comprobación del quórum. CAPÍTULO II. Aprobación del Orden del Día. CAPÍTULO III Juramentación del señor Pablo Julián Arias Varela, Viceministro de Economía como miembro suplente del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) ante la Junta Directiva. CAPÍTULO IV. Conocimiento y aprobación Acta Ordinaria 01-2025, celebrada el 30 de enero, 2025. CAPÍTULO V ASUNTOS FINANCIEROS, (a cargo de la señora Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas): 1.- Estados Financieros a diciembre 2024. 2.- Liquidación presupuestaria 2024. CAPÍTULO VI. Procedimiento para la elaboración, evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional, (a cargo de la señora María Lorena Alpízar Marín, Jefe, Unidad de Planificación Institucional). CAPÍTULO VII. Tema: Tecnología e Innovación (a cargo del señor Ronald Bolaños Maroto, miembro de la Junta Directiva). Estará invitada la señora Arianna Tristán Jiménez Subdirectora Ejecutiva de la Cámara de Industrias de Costa Rica. CAPÍTULO VIII. ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA, (a cargo del señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno). 1.-Informe PROMOTORA-UAI-INF-010-2024 "Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna", (a cargo del señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno). 2.-Informes mensuales sobre avances del plan de trabajo y observaciones relevantes para la Junta Directiva. CAPÍTULO IX. Avance sobre Reglamento Interno de trámite y concesión de licencias para docencia (a cargo de la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica).



CAPÍTULO X. Correspondencia. 1.-Criterio Jurídico sobre pago de salario escolar, aguinaldo y pago de estos rubros en la liquidación laboral de los funcionarios públicos. CAPÍTULO XI. Varios. Cierre de la sesión.--

El señor Vega Quesada dice, en este caso solicitamos aprobar modificar el Orden del Día remitido a los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, en convocatoria del 07 de febrero, 2025, ubicado en el Drive de la Sesión Ordinaria 02-2025, a fin de modificar el CAPÍTULO III, para que se lea de la siguiente manera, "Juramentación del señor Julián Arias Varela, Viceministro de Economía como miembro suplente del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) ante la Junta Directiva", para que en su lugar se lea, como nuevo Orden del Día el expuesto en pleno por la Presidencia y debidamente comunicado a los demás miembros de la Junta Directiva.--



**NOTA:** A 8:06 a.m., se incorpora a la videoconferencia el señor Jaime Cerdas Calderón, miembro titular de UCCAEP.--

El señor Vega Quesada dice, para proceder con la votación, los miembros juramentados. La señorita Sánchez Robles interrumpe a don Orlando. El señor Vega Quesada dice, sí dígame. La señorita Sánchez Robles dice, disculpe, acaba



de ingresar don Jaime para que usted le solicite que se presente y pueda contar con el voto de don Jaime. Y agradezco que don José Luis y doña Ileana enciendan sus cámaras, las tienen apagadas, si me hacen el favor. El señor Vega Quesada dice, está bien, muchísimas gracias. La señorita Sánchez Robles responde, a usted.--

El señor Vega Quesada dice, don Jaime muy buenos días. Bienvenido, para efectos del registro, si nos puede indicar desde donde está conectado. El señor Cerdas Calderón responde, buenos días a todos y todas de San Rafael de Heredia. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Jaime, vamos aprobar el Orden del Día, hay una modificación para poder juramentar al nuevo Viceministro de Economía, don Julián Arias, que nos acompaña el día de hoy. El señor Cerdas Calderón dice, ahí escuche. El señor Vega Quesada dice, en esa línea vamos a solicitar para los miembros juramentados que seríamos 8 en este momento, levantar la mano, para tomar el acuerdo, por favor. La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos. El señor Vega Quesada dice, perfecto. Procedemos con la aprobación del Orden del Día.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas Calderón, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Ileana Leandro Gómez, INA, de acuerdo. Génesis Durán Zúñiga, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos a favor.--

**ACUERDO 1.** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, aprobar modificar el Orden del Día remitido a los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, en convocatoria del 07 de febrero, 2025, ubicado en el Drive de la Sesión Ordinaria 02-2025, a fin de modificar el CAPÍTULO III, para que se lea de la siguiente manera, "Juramentación del señor Julián Arias Varela, Viceministro de Economía como miembro suplente del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) ante la Junta Directiva", para que en su lugar se lea, como nuevo Orden del Día el expuesto en pleno por la Presidencia y debidamente comunicado a los demás miembros de la Junta Directiva. **ACUERDO**

**APROBADO/FIRME.**



El señor Vega Quesada dice, en el Capítulo III, tenemos la juramentación de don Julián Arias Varela, Viceministro de Economía, como miembro suplente del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) ante la Junta Directiva.--

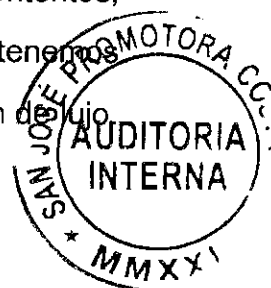
**CAPITULO III. JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR JULIÁN ARIAS VARELA, VICEMINISTRO DE ECONOMÍA COMO MIEMBRO SUPLENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO (MEIC) ANTE LA JUNTA DIRECTIVA.--**

**ARTÍCULO 3.** El señor Vega Quesada dice, doña Patricia, no sé si usted quiere darle unas palabras de bienvenida a don Julián y ya vamos a proceder con la juramentación. La señora Rojas Figueredo responde, sí claro. Muchísimas gracias don Orlando.--

También quería, pues hacer una presentación de don Julián, aunque igualmente tiene un amplio currículum, ha sido Viceministro Administrativo en el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Miembro de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción de la Corporación Arrocera Nacional, del Programa Integral del Mercadeo Agropecuario (PIMA). Presidente del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE).--

También ha sido analista de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda. Encargado de Planificación y Control Interno de la Gestión Administrativa y Financiera en el Ministerio de Hacienda. Tiene una gran formación académica, entre esto, Máster en Estudios Políticos Aplicados de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Política Pública de Madrid, de España. Y tiene una Licenciatura en Administración de Negocios. Don Julián, va a estar muy de la mano fortaleciendo a las micros, pequeñas y medianas empresas, impulsando iniciativas que también van a estar muy ligadas con el trabajo que hace la Promotora. Así que le damos la más cordial bienvenida a la Junta Directiva de la Promotora, a don Julián Arias Varela.--

El señor Vega Quesada consulta a don Julián, si hubo alguna omisión. Don Julián, no sé si quisiera agregar algo al respecto. Es un barrido muy rápido, de tu currículum, que es realmente bastante amplio. Pero bueno, nosotros muy contentos, de tener y bueno en esta oportunidad, tener yo la confianza de decir, que tenemos 2 compañeros ante Junta Directiva por el Ministerio de Economía, que son de



Tanto la señora Ministra, Patricia Rojas como de don Julián, yo he sido compañero de ellos, como Viceministro, y me parece que son profesionales de alta probidad y con una gran sensibilidad al servicio público.--

Entonces, en buena hora, que ustedes ahora estén en dupla, trabajando dentro del Ministerio de Economía y tenga la certeza que, desde la Promotora y bueno de todas las instituciones aquí presentes, estamos a la mayor disposición para colaborarles a ustedes en los proyectos que decidan emprender y también tocarle la puerta cuando ocupemos la ayuda del Ministerio de Economía, como fue en su momento tanto con don Christian y don Francisco, y también con doña Patricia.--

El señor Arias Varela dice, muchísimas gracias, Orlando. No, desear lo mejor para este órgano colegiado y como institución a la Promotora, porque el país lo requiere, en lo que pueda colaborar, aquí estoy, espero que la curva de aprendizaje, sea muy corta, y todos estemos al 100%, por lo menos yo, lo antes posible, muchísimas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Entonces, vamos a proceder a juramentarlo, quizás don Julián, si puede levantar su mano derecha, a lo que indico, usted puede indicar sí juro.-

-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?- El señor Arias Varela responde, sí juro.--

El señor Vega Quesada dice, - Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden. Queda debidamente juramentado, ahora sí a partir de aquí, ahora Julián, si vamos a pedirle la parte de votos y demás, si usted lo considera oportuno. Tenemos doña Roxana como siguiente punto, conocer la aprobación del Acta Ordinaria 01-2025, celebrada el 30 de enero, 2025.--

#### **CAPITULO IV. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA 01-2025, CELEBRADA EL 30 DE ENERO, 2025.--**

**ARTÍCULO 4.** El señor Vega Quesada dice, doña Roxana, yo antes de empezar la sesión le mande unas observaciones de forma nada más, no sé si alguien más se manifestó sobre el acta. La señorita Sánchez Robles responde, no señor, sería nada más usted. El señor Vega Quesada dice, OK, perfecto. Siendo así, don Julián quizás nada más, para ponerlo en contexto se vota por la institución



necesariamente por la persona. Entonces, en este caso, doña Patricia participó en la sesión. Entonces, si doña Patricia le manifestó, digamos eventualmente algún tipo de observación, lo puede decir o si no, usted podría, digamos, aprobar el acta en este momento.--

Entonces, estamos habilitados en realidad todos los miembros, igual también a don Jaime por que don Rodolfo, nos acompañó por parte de UCCAEP, si eventualmente, usted lo tendría bien, podría aprobar el acta. Entonces, para quedar en aprobación y en firmeza, procedo y solicito que puedan levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Pablo Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas Calderón, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, dice, yo me tengo que abstener porque no estuve en esta. El señor Vega Quesada responde, sí. Jorge Viquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Ileana Leandro Gómez, INA, de acuerdo. Génesis Durán Zúñiga, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos y una abstención. El señor Vega Quesada dice, siendo así, muchísimas gracias a ustedes por la votación.--

**ACUERDO 2.** Con 8 votos a favor y 1 abstención (el señor Ronald Bolaños Maroto, CICR), las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 01-2025, celebrada el 30 de enero, 2025, incorporando las observaciones de la Presidencia. **ACUERDO APROBADO/FIRME.**

El señor Vega Quesada dice, procedemos al Capítulo V, tiene que ver con Asuntos Financieros, y le solicito doña Roxana, que pueda contactar a doña Cristina Sánchez, para que nos pueda hablar y le cedo la palabra a doña Patricia, para que nos dé el contexto de este punto.--

**CAPÍTULO V. ASUNTOS FINANCIEROS,** (a cargo de la señora Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas). (Anexo 1).--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias don Orlando. Comentarles a los señores miembros de junta que, vamos a revisar los Estados Financieros de las Leyes 9971, 7169 y 8262, el convenio también de Tabaco, INDER y el Fideicomiso



25-02.--

**NOTA:** A las 8:15 a.m., se incorpora la videoconferencia la señora Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas.--

Estos Estados Financieros de la Promotora son elaborados por la Unidad Financiera, de conformidad con la Ley 8131 y su Reglamento y los lineamientos también del ente rector. También comentarles que el Fideicomiso 25-02 es revisado por el Comité Especial de Crédito, manteniendo siempre su cumplimiento normativo, la Unidad Financiera revisa estos Estados Financieros y concilia los saldos de cuenta. Entonces, hacemos Promotora, hacemos Fideicomiso y luego conciliamos los estados, por eso es que las Notas a los estados pues requieren allí una triple revisión.--

Con respecto a la Matriz NICSP se indica que todavía se mantiene el 100% para cada una de las normas y en cuanto a la liquidación presupuestaria, que también lo vimos en la sesión anterior, esta corresponde a las Leyes 9971, 7169 y 3% Propyme. Además, también del Convenio de Tabaco y, sobre todo, el del INDER, que ha sido un monto, pues bastante importante para la Promotora. El resultado de la liquidación presupuestaria generó un superávit total de ¢1804 millones de colones y en relación con el Fideicomiso 25-02, un superávit de ¢85 millones de colones aproximadamente.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Patricia. Doña Cristina ya se encuentra. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor, ya está doña Cristina, para que se presente don Orlando.--

El señor Vega Quesada dice, doña Cristina para efectos del acta, nos indica desde donde se está conectando. La señora Sánchez Anchía responde, sí, buenos días, a todos. Mi nombre es Cristina Sánchez, de la Unidad Financiera, desde mi casa habitación en Desamparados, San José.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Doña Cristina, vamos a entrar a ver el punto de la sesión, correspondiente a los Estados Financieros y según lo solicitado por la Gerencia, hasta por 15 minutos, incluyendo un espacio para preguntas. Entonces, queda usted con la palabra.--



**ARTÍCULO 5. Estados Financieros a diciembre de 2024.--**

La señora Sánchez Anchía dice, muchas gracias. Bueno, corresponde entonces presentar los Estados Financieros al cierre el 31 de diciembre, 2024 de la Promotora, que incorpora los fondos de Propyme, Tabaco, Incentivos, INDER y demás.--

Los documentos que se presentan en este caso, como requerimiento de la Dirección General de Contabilidad Nacional, son la Balanza de comprobación, Estados varios que incluye, Rendimiento, Situación financiera, Evolución de bienes, Segmentos, Estado de cambios en el Patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, Estado de presupuesto, Estado de deuda pública, Notas a los estados financieros.--

Como información adicional, Herramienta de Revisión de la Balanza de Estados Financieros y Cuentas Recíprocas, Matriz NICSP, su Plan de Acción, el Plan general contable y la Consolidación.--

Importante indicar que estos Estados Financieros se elaboran tanto para la Promotora de forma individual, como por el Fideicomiso y luego se consolidan para cumplimiento de la normativa con base todo en NICSP.--

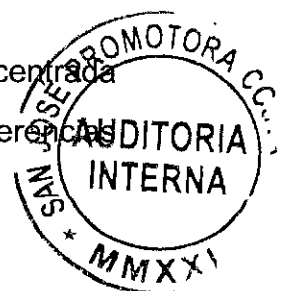
En cuanto a la composición de los activos, como ya indiqué en tema ya a nivel consolidado, tenemos que la mayor participación en las Cuentas de Activos es efectivo y equivalente, con un 53.87% y en segundo nivel de importancia, los Bienes no concesionados de un 43.73%. Siguiendo por favor.--

Con respecto al Pasivo y Patrimonio, tenemos que en Pasivo la mayor participación la tienen las deudas a corto plazo con 91.05%. Deudas a largo plazo un 8.03% y menor participación en Fondos de terceros y en garantía un 0.92%.--

Respecto al Patrimonio, tenemos un Capital Inicial de 0.03%. Reservas de un 13.96% y la mayor participación en Resultados acumulados de un 86.01%. Siguiendo, por favor, gracias.

En cuanto a los ingresos, tenemos la mayor participación concentrada en un 99.39% en las Transferencias Corrientes, en este caso, tenemos las Transferencias Corrientes de Gobierno y también se incorporan acá los recursos que se recibieron el año pasado del Convenio con INDER.--

Con respecto a los egresos, igualmente la mayor participación está concentrada en los gastos de personal, con un 60.32% y en segundo lugar las Transferencias



Corrientes de un 27.79%. Luego siguen los servicios 76.24%.--

Con respecto a las Notas a los Estados Financieros consolidadas, esto es un formato establecido previamente por la Contabilidad Nacional, que es nuestro ente rector en esta materia y se conforma por la certificación de NICSP institucional, la certificación de políticas contables, esto por cuanto hay una Comisión institucional que es la que vela por el cumplimiento normativo, en materia NICSP.--

Luego nos solicitaron una certificación del Plan General Contable, Certificaciones en la NIIF S1 y S2 que están en etapa de inicio de implementación. Luego tenemos también la información de la Matriz NCSP. Por cada norma, detallamos si nos aplica o no, información complementaria que demuestran cuando nos aplica lo que corresponde. También tenemos políticas particulares, que son las que se adaptan a cada particularidad de la unidad primaria con la que cuenta la institución. Notas contables a los Estados Financieros que aquí se representa un análisis horizontal y vertical, en las variaciones de cada cuenta contable y notas particulares y complementarias, donde básicamente si recibimos observaciones de los estados financieros por parte del ente rector, damos el plan de acción en caso de que haya que corregir algo.--

También se incorporan informes de auditorías internas, externas de las auditorías que en algún momento nos hiciera la Contraloría y otra información complementaria. Siguiente, por favor.--

Con respecto a la Matriz de Autoevaluación, bueno, tenemos un grado de implementación de un 100%. Esta matriz se revisa constantemente en cuanto a la normativa porque de acuerdo a la dinámica institucional puede ser que en algún trimestre se tenga que incorporar otra norma e implementar nuevamente. Y en cuanto a los planes de acción relacionados propiamente a la implementación, también se tiene un avance de un 100%. Siguiente, por favor.--

Respecto a Planes de Acción, pues tenemos estas 2 acciones que, no dependen propiamente de la implementación si no son situaciones que se encontraron y que pues deben atenderse. En este caso tenemos el finiquito del Fideicomiso 04-99, que está en proceso y la depuración de las cuentas de la propiedad, planta y equipo. Siguiente, por favor.

Bueno, esto sería entonces la presentación y los acuerdos a tomar, básicamente sería la aprobación de los Estados Financieros consolidados, ahí se detalla cada



estado. Luego la aprobación de la matriz y el plan de acción.--

El señor Vega Quesada dice, doña Cristina yo tengo 2 consultas. La señora Sánchez Anchía dice, sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, Usted nos podría dar detalles sobre los pasivos a corto plazo que prácticamente más de un 90%, yo tengo una posible respuesta, para ver si nos podría confirmar ¿cuáles son esos pasivos a corto plazo que debemos de pagar?--

La señora Sánchez Anchía responde, sí, señor. Tenemos la composición de los pasivos, tenemos deudas comerciales, son ¢60.50 millones, esto corresponde a que, a final de año, pues se hicieron bastantes compras, entonces quedaron registradas las cuentas por pagar, las cuales ya fueron canceladas. También tenemos aquí lo que es el salario escolar, ¢48.9 millones que el salario escolar igualmente ya se canceló. También tenemos transferencias a empresas privadas por ¢91.88 millones de colones, que eso corresponde a contratos de incentivos. Eso es básicamente lo que teníamos ahí, a grandes rasgos en esa cuenta.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias. Y doña Roxana, si puede compartírnos la gráfica de ingresos. La señorita Sánchez Robles dice, sí señor ya se la paso, permítame un segundito. Esa don Orlando.--

El señor Vega Quesada responde, sí. Nada más, esas Transferencias Corrientes, vamos a ver, lo que me surge la duda ahí, se incluyó lo del INDER. La señora Sánchez Anchía responde, sí señor. Le comento, tenemos Transferencias del Gobierno Central que, es decir, las transferencias que nos hace el MICITT por ¢1508 millones de colones y además están incorporados ¢1098 millones de colones, que es la transferencia del INDER.--

El señor Vega Quesada dice, OK. Es importante, pero nada más como para efecto, porque yo logro entender, digamos que una transferencia corriente, es la que efectivamente hace el MICITT año por año por ley, digamos del INDER, ojalá se hiciera todos los años, pero es prácticamente para que ustedes tengan una noción, es casi como un monto similar, al monto. Entonces, prácticamente, 99.39% si lo dividiéramos la mitad es por ley y la mitad es por INDER. Me parecía importante señalarlo para efectos de cómo entender ese pastel del 99.39%. OK. No veo solicitudes de consultas adicionales. Vamos a leer la propuesta de acuerdo. Aprobar los Estados Financieros consolidados de la Promotora



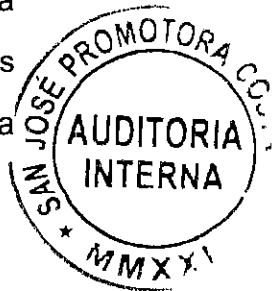
Costarricense de Innovación e Investigación, al cierre del 31 de diciembre, 2024, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Ejecución Presupuestaria, Herramienta Revisión Balanza Estados Financieros, Cuentas Recíprocas y Notas Contables a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional. El inciso b), aprobar la Matriz de Autoevaluación NICSP, versión 2018 y el Plan de Acción de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, al cierre del 31 de diciembre, 2024, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.--

El Vega Quesada dice, solicitaría en este momento a los miembros para dar en aprobación y en firmeza, levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Pablo Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas Calderón, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Ileana Leandro Gómez, INA, de acuerdo. Génesis Durán Zúñiga, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 9 votos de acuerdo.--

**ACUERDO 3.** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

- a) Aprobar los Estados Financieros consolidados de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, al cierre del 31 de diciembre, 2024, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Ejecución Presupuestaria, Herramienta Revisión Balanza Estados Financieros, Cuentas Recíprocas y Notas Contables a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad Financiera de la



Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

- b) Aprobar la Matriz de Autoevaluación NICSP, versión 2018 y el Plan de Acción de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, al cierre del 31 de diciembre, 2024, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

## **ACUERDO APROBADO/FIRME**

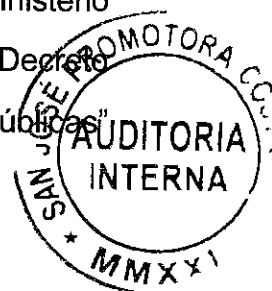
### **ARTÍCULO 6. Liquidación presupuestaria 2024.--**

La señora Sánchez Anchía continúa con la palabra. Expone la liquidación presupuestaria 2024. Indica que la liquidación presupuestaria tiene como objetivo dar a conocer el resultado de la liquidación presupuestaria de la Promotora del período 2024, en apego a las normas técnicas de presupuesto público en el apartado 4.3.19. Siguiente, por favor.--

Entonces, un poquito en contexto, la liquidación presupuestaria es un cierre de cuentas institucionales al término del período del ejercicio económico. Y tiene como objetivo el resultado global de la ejecución del presupuesto, ya sea déficit o superávit, según el resultado que arroje. Siguiente, por favor.--

En cuanto a esto, bueno hemos comentado en otras sesiones que el presupuesto aprobado de la Promotora fue de ₡2.935.69 millones, de los cuales los ingresos totales reales fueron de ₡3.415.59 millones y con egresos totales reales de ₡1.611,42 millones. Los cuales nos genera un superávit total de ₡1.804.17 millones. Siguiente, por favor.--

Con este resultado, obtenemos un superávit libre, que corresponde a la operativa propiamente de la Ley 9971, con ingresos por ₡1.219.90 millones, de los cuales ₡1.219.37 corresponde a la Transferencia corriente que nos traslada el MICITT a ₡0.53 millones en devoluciones y reintegros con gastos de ₡1.197, 97 millones, dando un superávit de ₡21.93 millones, el cual debe ser reintegrado al Ministerio de Hacienda a más tardar el 30 de junio, en apego al artículo 27 del Decreto 41641-H del Título IV de la Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas".



Siguiente, por favor.--

En cuanto a la composición del superávit específico, que básicamente, por disposiciones especiales o legales, tiene que destinarse a un fin específico. Tenemos que de la Ley 7169 el superávit recibimos ingresos por ¢300 millones de colones, registramos ingresos por ¢817.14 millones. Ejecutamos ¢214.78 millones y nos genera un superávit específico el cierre del período de ¢602.36 millones.--

En cuanto a la Ley del Fondo Propyme, 8262, recibimos ingresos por ¢118 millones, registramos ingresos reales por ¢118 millones y ejecutamos ¢118 millones. Esto es porque la transferencia de Propyme en Promotora, ingresa y se traslada directamente al fideicomiso, más adelante les comento sobre el superávit específico de Propyme como tal.--

En cuanto a la Ley de Tabaco, 9028, recibimos ingresos por ¢99.66 millones, registramos ingresos por ¢99.66 millones, ejecutamos ¢66.41 millones y nos resulta un superávit de ¢33.25 millones.--

Con respecto al convenio del INDER, presupuestamos ¢1098.22 millones, registramos el ingreso real por los ¢1098.22 pero no ejecutamos, por lo que queda registrado los ¢1098.22 como superávit específico.--

En cuanto al Convenio Resinfra registramos ingresos por ¢8.14 millones, no recibimos ingresos en este período 2024, por lo tanto, no ejecutamos, lo cual entonces no genera superávit específico en este Convenio.--

Con respecto al 3% de Propyme, registramos por ¢7.88 millones, presupuestamos por ¢7.88 millones, registramos ingresos reales por ¢7.95 millones. Ejecutamos ¢7.41 millones, nos dio ¢0.55 millones de superávit.--

Fondos en las cuentas del Banco Nacional, tenemos ingresos, no presupuestamos este ingreso por temas de límite de regla fiscal, sin embargo, siempre hay un ingreso de superávit de períodos anteriores, de ¢47.12 millones. No se ejecutan y pues resulta que igual nuevamente en ¢47.12 millones el tema del superávit con estos fondos de las cuentas del Banco Nacional.--

En cuanto a la Ley 7099, que es el Fideicomiso 04-99, pues teníamos ingresos del superávit de períodos anteriores de ¢7.75 millones y no se ejecuta y se mantiene igual los ¢7.75 millones en superávit específico. Entonces, esta es la composición del superávit específico de ¢1782.24 millones. Siguiente, por favor.--

Con respecto a los recursos del Fondo de Incentivos como tal, tenemos y



detalle del superávit del Fondo de Incentivos, un superávit de ¢602.36 millones de los cuales ¢36.05 millones corresponden al período 2024 y teníamos un acumulado de ¢566.32 millones de períodos anteriores. Siguiente, por favor.--

En cuanto a los recursos del superávit del Fideicomiso 25-02, tenemos entonces que recibimos ingresos por ¢208.73 millones, de los cuales ¢5.80 millones son de reintegros, ¢118 millones son de la transferencia del MICITT y teníamos un superávit acumulado de ¢84.93 millones. Ejecutamos gastos por ¢123.60 millones, lo cual nos genera entonces un superávit de ¢85.13 millones, de los cuales el período actual es ¢8.29 millones y el acumulado de períodos anteriores ¢76.84 millones.--

Sería una el acuerdo de la aprobación de la liquidación presupuestaria de la Promotora y los recursos complementarios que corresponden al Fideicomiso.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Quizás doña Roxana, devolvamos un toquecito, digamos, y aquí doña Cristina, como para hacer una interpretación, quizás en el cuadrito de los superávits nada más, y de ahí en adelante, como para hacer un par de apreciaciones para los diferentes miembros de Junta Directiva.--

Comentarles a ustedes, digamos en el caso de Convenio de INDER para el 2024 no se tenía planeado ejecutar dinero, es decir, ese dinero esos ¢1098.22, sí estaba previsto porque la ejecución empieza a partir del 2025, según el Convenio que nosotros tenemos y tenemos hasta un máximo de 3 años para la proyección de la ejecución. Uno de los elementos que nosotros logramos era que, en su momento, cuando ya tenía la parte, la Promotora se manejó la posibilidad de que se hiciera por tractos. Entonces, nosotros planteábamos el hecho de que mejor si ya tenía la posibilidad de pasarnos todo el dinero, es mejor tenerlo en las cuentas de la Promotora al hecho de estar pendiente, digamos cada año que hagan un giro con esto.--

Entonces, justamente porque alguien dijo tenemos ¢1098, no gastamos nada, en ese caso, digamos el acuerdo que tenemos, es poder tenerlo para ejecutarlo a partir del año 2025 y subsiguientes, pero más o menos el destino es que en el 2025 vamos a entrar con mucha fuerza para que realmente se pueda tener ahí esa posibilidad. El siguiente.--

El señor Vega Quesada dice, si ustedes pueden ver, nada más, como para tener una noción, si bien el superávit para el 2024 son ¢602 millones, veamos que es



períodos anteriores estábamos hablando que tenemos unos superávit de más de \$500 millones, entonces para este solamente quedaron \$36 millones de lo no ejecutado.--

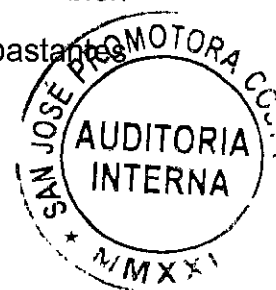
Esto que quiere decir, que efectivamente hay un cambio, en la parte de los recursos en la parte de incentivos, porque la dinámica que tenía antes la Promotora, era que los superávits acumulados fueran de un ritmo muchísimo mayor. Entonces, esa parte, la tarea es ejecutar al 100%, pero bueno, quedamos con este monto, que es un crecimiento menor, y en ese caso, es digamos de buenos aires, la gestión que se está desarrollando actualmente la Promotora. Doña Patricia.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias, don Orlando. Tal vez, aunado a lo que dice don Orlando, es importante reconocer, el esfuerzo en sí de la Promotora, sobre todo de las 2 leyes importantes, donde recibimos Transferencias corrientes del MICITT, que es la 7169 del Fondo de Incentivos y la 8262 de Propyme.--

También, como decía don Orlando, los fondos del INDER de los \$1098 millones, sabíamos que el año pasado no íbamos a poder ejecutar, sin embargo, allí los tenemos, hemos estado trabajando con el MICITT, para sacarlos en su mayoría este año, como bien lo mencionaba, tenemos 3 años para ejecutarlo, pero sí tenemos que iniciar fuerte este año.--

También don Orlando se refiere al superávit específico y es importante reconocer la reunión con don Nogui, recordarles que, por techo de regla fiscal, la Promotora estaba muy limitada, pero que ahora ya se encuentra en Presidencia el decreto, para que salga y vamos a poder entonces trabajar con más recursos este año. Seguimos limitados un poco en la parte de darle ese músculo a la Promotora en cantidad de personas, pero estamos haciendo muchísimos proyectos nuevos con la misma cantidad de personas que tenemos actualmente.--

Entonces, reconocer el trabajo en equipo que se ha realizado en diferentes cosas, como, por ejemplo, la estrategia de sostenibilidad financiera, los nuevos convenios que han ingresado. También las compras públicas innovadoras, las compras públicas estratégicas que ya estamos trabajando en eso, ahorita estamos también con el proyecto de colaborar con la inteligencia artificial, entonces son bastantes proyectos que tenemos.--



Un fondo del BID, que lo estamos trabajando en conjunto por USD100,000, que va a ingresar este año para fortalecer las compras públicas innovadoras y unos proyectos de ambiente, pero como dice don Orlando, pues tenemos bastantes cosas y el Convenio del INDER-MICITT-PROMOTORA es fundamental para este año. Así que muchas gracias también, por el apoyo de la Junta Directiva.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, doña Patricia. Y quizás nada más la última y ya con eso podemos abrir el espacio para consultas. Y tiene que ver, digamos, con los acumulados para el año 2024 se había iniciado con un acumulado de ¢84 millones y en realidad, cuando uno revisa el final, el acumulado se redujo a ¢76 millones de colones.--

Eso también, digamos, quiere hablar de la cantidad de dinero que se está ejecutando durante el 2024, utilizando los fondos asignados y adicionalmente, la atención de obligaciones y demás. Doña Cristina, usted iba a solicitar la palabra adelante.--

La señora Sánchez Anchía dice, muchas gracias. Solo comentarles, por ejemplo, con el resultado de la ejecución del superávit del Fondo de Incentivos que, de acuerdo al plan de desembolsos, no todo se puede ejecutar en el año. Entonces quedan esos fondos comprometidos para el año siguiente, por ejemplo, parte de esos ¢36 millones ya hay desembolsos programados para este año.--

**NOTA:** A las 8:38 a.m. el señor Julián Arias Varela, miembro suplente del MEIC, indica por el chat de la grabación que se ausenta por 2 minutos.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. No sé si existe alguna duda o algún comentario adicional. No veo solicitudes de manos. Doña Cristina esas serían las 2 presentaciones que usted tendría para Junta Directiva, en este punto. La señora Sánchez Anchía responde, sí señor. Le agradecemos muchísimo doña Cristina, que tenga muy bonito día. Muy amable. La señora Sánchez Anchía responde, igualmente, con todo gusto, hasta luego.--

**NOTA:** A las 8:41 a.m., se retira de la videoconferencia la señora Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas.--



El señor Vega Quesada informa a los miembros de la Junta Directiva que don Julián indicó que se ausentaba por 2 minutos. Igual podemos proceder con la votación.--

**NOTA:** A las 8:41 a.m. se incorpora nuevamente a la videoconferencia el señor Julián Arias Varela, miembro suplente del MEIC.--

El señor Vega Quesada da lectura a la propuesta de acuerdo, aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2024 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Ley 9971, que incluye recursos de la Ley 8262, la Ley 7169 y convenios, así como los recursos complementarios que se manejan mediante el Fideicomiso 25-02, tal y como se anexa al Acta, elaborado por la Unidad Financiera, para ser enviado a la Contraloría General de la República y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda. En este momento solicito levantar la mano para aprobar y firmeza de este acuerdo.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Pablo Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas Calderón, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Ileana Leandro Gómez, INA, de acuerdo. Génesis Durán Zúñiga, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 9 votos de acuerdo.--

**ACUERDO 4.** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2024 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Ley 9971, que incluye recursos de la Ley 8262, la Ley 7169 y convenios, así como los recursos complementarios que se manejan mediante el Fideicomiso 25-02, tal y como se anexa al Acta, elaborado por la Unidad Financiera, para ser enviado a la Contraloría General de la República y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda. **ACUERDO APROBADO / FIRME.**

El señor Vega Quesada dice, tenemos como siguiente punto de agenda el Capítulo VI, que es el procedimiento para la elaboración, evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional. Doña Roxana le solicito que, se



puede hacer ingresar a doña María Lorena Alpízar Marín, Jefa de la Unidad de Planificación Institucional. Doña Patricia le cedo la palabra para el contexto de este tema.--

**CAPITULO VI. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL,** (a cargo de la señora María Lorena Alpízar Marín, Jefa, Unidad de Planificación Institucional). (Anexo2).--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias, don Orlando. Este procedimiento para la formulación, actualización y evaluación del Plan Estratégico Institucional de la Promotora, establece un marco metodológico alineado con la normativa, ya establecida previamente por Mideplan.--

**NOTA:** A las 9:31 a.m., se incorpora a la videoconferencia la señora María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación Institucional.--

Entonces, esto garantiza una planificación estratégica más efectiva que sea coherente con los lineamientos nacionales y responde también a lo solicitado por la auditoría interna cuando estableció que se debería contar con el procedimiento. Se desarrolla en 4 etapas que son fundamentales, la formulación, revisión y aprobación, que sería lo que valida la Junta Directiva, la implementación, el seguimiento y la evaluación. El enfoque metodológico busca optimizar el uso de recursos, mejorar la toma de decisiones, promover la participación activa de todas las unidades de la organización y también se recomienda asegurar esta actualización periódica del PEI.--

Recuerden que cuando nació la Promotora, el PEI ya estaba establecido, sobre todo para las Transferencias corrientes, convocatorias y también lo que por ley le daba el hecho de poder desarrollarse de una manera diferente. Sin embargo, pues la línea de la Promotora ha ido cambiando y este PEI es importante alinearlos a esos nuevos cambios que el mercado ha ido requiriendo con el paso del tiempo. Muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias doña Patricia. Ya se encuentra doña Lorena conectada. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor. El señor Vega



Quesada dice, dona Lorena bienvenida, si sería tan amable para efectos del acta, indicarnos desde donde está conectada. La señorita Sánchez Robles indica tiene el micrófono apagado, doña Lorena. La señora Alpízar Marín dice, sí. Muy buenos días, un gusto saludarlos. El día de hoy me encuentro en la modalidad de teletrabajo, en Santa Ana. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, doña Lorena. Doña Lorena queda el espacio para su exposición, según la propuesta que me ha dado la gerencia, este es un tema que podemos abordar hasta por 15 minutos, incluyendo su presentación y preguntas. Adelante, por favor.--

**ARTÍCULO 7.** La señora Alpízar Marín dice, muchas gracias, tiempo suficiente. Bueno, explicaba a doña Patricia que este procedimiento responde a la necesidad de ser congruentes con las orientaciones que tienen establecidas el Mideplan y la normativa para la elaboración de planes estratégicos institucionales. Y también obedece a los resultados y recomendaciones realizadas por un estudio de la auditoría interna.--

Entonces, lo que vamos a ver, son las directrices para la formulación, actualización y evaluación del Plan Estratégico Institucional, asegurando que la planificación que desarrollemos sea efectiva y esté alineada con los objetivos institucionales.--

El procedimiento tiene distintas etapas, en concordancia, casualmente con estas normativas que les explicaba que Mideplan ha establecido. Entonces, los 2 primeros apartados que tiene el procedimiento, más bien responde aspectos generales. El primero, como bien lo dice, valga la redundancia, son aspectos generales que establece todas, como las reglas del juego, de cómo se tiene que establecer el procedimiento.--

Y el segundo apartado especifica, los requerimientos para iniciar el proceso de elaboración del Plan Estratégico. Dentro de esos aspectos generales y requerimientos se establece que el Plan Estratégico Institucional, debe ser elaborado, darle seguimiento y actualizado, todo el ciclo por una comisión de trabajo, que esa comisión de trabajo debe de estar aprobada por esta Junta Directiva, igual que este procedimiento, igual la Comisión de trabajo debe ser avalados por la Junta Directiva, según lo establecen las orientaciones de Mideplan.--



El primer apartado propiamente ya del proceso se refiere a la formulación de la estrategia. En la formulación de la estrategia, si entráramos a ver el contenido específico del procedimiento, vamos a ver que, se sigue un proceso, podríamos llamar, que va de lo más de general a lo más particular para aspectos propiamente de la planificación estratégica, iniciando con todo el contexto de la institución, desde el punto de vista del marco jurídico, el marco organizativo, la estructura organizacional, etcétera, hasta llegar al marco filosófico que es lo que ya quienes conocemos de planificación estratégica, lo tenemos claro, que es la misión, visión, valores, etcétera.--

El enunciado estratégico propiamente y los distintos ejes que van a componer el plan estratégico y este se llega luego a un proceso, propiamente de implementación mediante un plan de acción. Ahí, una vez que se formula la estrategia, se especifica los pasos a seguir para la revisión y aprobación de ese plan estratégico. Propiamente, los pasos para la implementación de la estrategia, que es, como le decía, la elaboración de ese plan de acción y el marco para el seguimiento de la evaluación del plan estratégico.--

Las acciones propiamente de seguimiento que están establecidas en este procedimiento, que sean evaluaciones semestrales del plan estratégico y la actualización, todos los pasos que hay que seguir para actualizar, que es casualmente el proceso en el que nos encontraríamos con el PEI que actualmente está en vigencia.--

¿Qué observaciones, aquí importantes de hacer? Bueno que cuando la auditoría hace una revisión de todo el proceso que se llevó a cabo para la elaboración del PEI y también de los contenidos del PEI, observa que, en su momento, no se siguió todas las orientaciones que Mideplan tiene establecida, dentro de esas la oficialización de esa comisión de trabajo y también el plan estratégico que, tenemos actualmente, aborda un contexto institucional y un marco filosófico. Podríamos decir que, dónde está la misión, la visión y los valores, y va directo a un plan de acción, donde establece a partir de los ejes.--

Entonces, nuestro plan estratégico no hace la diferenciación entre propiamente la estrategia como tal de la Promotora y las distintas acciones para llevar a cabo a la práctica esas estrategias.--

Ahorita en lo que respecta al proceso que vamos a iniciar próximamente con



participación de ustedes señores y señoras, miembros de Junta Directiva, en una mesa de trabajo que hemos programado, es precisamente para la actualización del plan estratégico y estaríamos revisando las metas correspondientes al 2025 y al 2026. Cuando iniciemos en el 2026 un proceso para elaboración de un nuevo plan estratégico, contemplaremos todos los pasos que están establecidos para la formulación del PEI en su totalidad. Doña Roxana.-

La señora Alpízar Marín dice, OK. En esa parte, como les decía, formulación de la estrategia, tenemos el contexto, los objetivos estratégicos, los recursos y los riesgos y la elaboración propiamente del documento del plan estratégico.--

La intencionalidad es que podamos marcar una trayectoria, entre la situación actual cuando se elabora el plan, a una situación futura donde queremos que llegue la Promotora. En eso se fundamenta, cuando se define una estrategia, lo que se fundamenta es que usted esté en una situación A y establezca cuáles son los distintos pasos que usted va a seguir para llegar a un escenario que ha prospectado que sería una situación B.--

Entonces queremos que, esa parte cuando se formule ya el nuevo plan estratégico, esté muy claro la estrategia. ¿Qué es lo que vamos a hacer? Porque, el mismo plan estratégico que está vigente actualmente, se formuló en un periodo en que todavía había mucha incertidumbre acerca de qué era la Promotora como institución y hacia dónde quería ir, en este momento, pues tenemos mayor claridad de los retos, incluso que estamos enfrentando.

la revisión y la aprobación pasa porque es necesario socializar el plan estratégico. Tiene que haber un proceso de recepción y análisis de observaciones donde tanto ustedes, señores y señoras miembros de Junta Directiva, puedan hacer sus observaciones como el resto de personal y otros actores que se consideren claves para poder llegar ya con un plan revisado, socializado y debidamente legitimado, aprobación por parte de ustedes, previo a ese proceso de revisión y ajuste.--

En la implementación es cuando les decía, tenemos que elaborar el plan de acción, asignar las distintas responsabilidades y definir los recursos que se van a requerir con los plazos establecidos e iniciar con un proceso de comunicación y divulgación de ese plan estratégico. Que es algo muy importante, que el plan tiene que divulgarse para que realmente sea aprehendido con "h" intercalada por todo el personal, y trabajemos en función del logro de esas estrategias que estarían



plasmadas en él y llevadas a la práctica mediante el plan de acción.--

Y el seguimiento y la evaluación que tiene un proceso de monitoreo donde se establecen distintos avances y cumplimiento de metas, se identifican las mejoras y se realizan los ajustes y se evalúa los impactos y los resultados, algo muy importante que, vamos a hacer, un esfuerzo en el presente proceso de evaluación y actualización del PEI por tratar de evaluar impactos. Para evaluar impactos, la Promotora todavía tiene un reto muy importante que es tener mejores bases de datos de su población beneficiaria y capacidad para poder dar seguimiento a esa población beneficiaria.--

Cuando me refiero a capacidad está relacionado principalmente con la cantidad de recurso humano necesario para esto, en esa parte, debo reconocer que nos quedamos cortos, precisamente por ser una institución tan pequeña con tampoco recurso humano, como para poder darle seguimiento a la población beneficiaria y conocer el impacto y medir el impacto que algunos proyectos han tenido. Vamos hacer un esfuerzo por tratar de tener terciarios que quieran trabajar en estas evaluaciones de impacto, para poder conocer mejor, qué sucede con alguna muestra de nuestra población beneficiaria.--

En la actualización, que es el proceso como les decía que iniciaríamos, tenemos que revisar el cumplimiento de objetivos y metas, analizar el contexto y el diagnóstico situacional, porque este es cambiante, revisar la misión, la visión y los valores, que están plasmados en el plan estratégico vigente. Los objetivos estratégicos y las líneas de acción, los indicadores y los medios de verificación. La participación y la validación de los actores claves, luego llevarlo a un proceso de aprobación institucional y oficialización e implementar los cambios que se realicen y darle seguimiento para de nuevo, empezar luego un proceso de evaluación y ajustes periódicos que, en esta oportunidad, como les decía antes, se establece se realicen cada 6 meses.--

La propuesta que tenemos es que la conformación de la Comisión de trabajo, que debe ser de conocimiento y aprobación por parte de ustedes, señores y señoras, es la siguiente: La Gerencia General, la Dirección de Programas de Innovación e Investigación, la Dirección Administrativa Financiera, la jefatura de Planificación y la jefatura de la Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios. En la normativa Mideplan establece como una obligación que la Jefatura de la Unidad de



Planificación, esté involucrada y sea quien coordine esa comisión y las áreas sustantivas de la institución.--

Entonces, consideramos que, siendo la estructura funcional de Promotora tan pequeña, pues serían las 2 Direcciones, la Gerencia, Planificación, la Gerencia General considera que debería estar también la Jefatura de la Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios en esa comisión.--

Se establece en las normativas de Mideplan, que la Comisión no debe ser mayor a 5 personas, debe de estar conformada entre 3 y 5 personas. Entonces, queda criterio de ustedes, señores y señoras, si aceptan esta conformación o si quieren quitar 2 personas de ahí, la normativa dice que son de 3 a 5 personas.--

También está establecido que las distintas funciones de esa comisión sean de aprobación por parte de esta Junta Directiva, en el documento que se trasladó del procedimiento, están las funciones. Esas funciones están apegadas estrictamente a lo que dice Mideplan, pero si se requiere la oficialización por parte de ustedes, son funciones de carácter algunas más general y otras más específicas. Pero he de decirles y darles fe, de que están apegadas a lo que Mideplan establece en su normativa.--

Podemos establecer como conclusión que el Plan Estratégico Institucional es una herramienta clave para la planificación institucional, obviamente. Que su correcta formulación, implementación y evaluación garantizan el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el uso eficiente de los recursos. Y queremos realmente que, sea también el marco que va ir orientando los distintos planes operativos institucionales, que conformen el período al cual responde este plan.--

Hay algunas recomendaciones, que es necesario fomentar la participación activa de todas las unidades organizativas de la institución, para que realmente la planificación estratégica no se quede en el papel. Que hay que implementar herramientas tecnológicas que faciliten la recolección y análisis de datos porque es un gran reto que tiene la Promotora para poder generar evaluación de impacto. Tiene que manejar buenas bases de datos, realizar capacitaciones periódicas sobre lo que es la planificación estratégica y su aplicabilidad, establecer indicadores de desempeño que sean realmente claros y medibles, que incluso permitan también, medir el desempeño institucional de los distintos colaboradores y colaboradoras de la institución y que permita realmente estar relacionado con



estos instrumentos que se manejan también a nivel de lo que es el desarrollo humano o los recursos humanos. Promover una cultura organizacional basada en la mejora continua y revisar y actualizar periódicamente el plan estratégico.--

En la línea de tiempo, lo traigo a colación para ubicarlos un poquito, estaríamos entonces que en el presente mes, pretendemos lograr la aprobación de este procedimiento y de la conformación de la Comisión por parte de ustedes, señores miembros, para poder llegar a marzo al taller que vamos a realizar con la Comisión ya aprobada, porque tan pronto ustedes aprueben la Comisión, ya yo tengo lista la primera sesión de trabajo con esa Comisión para revisar los instrumentos y la propuesta de actualización de metas y demás que se estaría viendo en el próximo taller que celebraríamos con ustedes el próximo 5 de marzo.

Donde tendríamos un proceso participativo, luego sistematizaría más datos y presentaríamos resultados, para el mes de abril, tener ya por parte de ustedes señores miembros, la expectativa de una aprobación de la actualización del plan estratégico y poderlo socializar con la Secretaría Sectorial de Mideplan, con el personal de la Promotora y también con Mideplan. Porque Mideplan maneja una base de datos donde están los planes estratégicos de las distintas instituciones.--

Entonces, como ven, la línea de tiempo, está un poquito ajustada y estamos siendo muy optimistas, pero trabajaremos desde la Unidad de Planificación muy fuerte para contar con la actualización del plan estratégico máximo abril del presente año.--

Entonces, la propuesta de acuerdo uno, el primer acuerdo, es dar por conocido y aprobado el procedimiento para la formulación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional de la Promotora Costarricense Innovación e Investigación y el acuerdo 2 es, aprobar la conformación de la Comisión de trabajo para la formulación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional de la Promotora Costarricense Innovación e Investigación de la siguiente manera: Gerencia General; Dirección de Programas de Innovación e Investigación; Dirección Administrativa Financiera, Unidad de Articulación de Inteligencia de Negocios y la Unidad de Planificación, con la responsabilidad de coordinar. Así, como sus funciones, conforme a lo estipulado por el Mideplan en el documento: Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI). Muchas gracias.--



La señorita Sánchez Robles dice, don José Luis pide la palabra, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, don José Luis adelante y luego yo tengo un par de consultas, don José Luis, adelante.--

El señor Uribe Aponte dice, bueno, muchísimas gracias Lorena. Muchas gracias por la presentación, yo sí tengo un par de preguntas y no sé, voy a arrancar por la primera, puedes irte a la diapositiva número 8, por favor. La señorita Sánchez Robles responde, con mucho gusto.--

El señor Uribe Aponte dice, OK. Cuando estamos haciendo este plan estratégico, tú estás diciendo, OK, vamos a revisar cumplimiento, objetivos y metas. De alguna otra manera, cuando nosotros vamos a desarrollar una estrategia tenemos que tener muy claro, cuál va hacer esos objetivos y metas, porque de alguna otra forma la ejecución de la estrategia nos va a permitir decir, OK. Sí, nos estamos acercando a ese objetivo y esas metas, antes de plantear la estrategia, nos puedes compartir, contar o es un documento aparte, ¿cuáles son esos objetivos y metas concretos que tenemos para este Plan Estratégico Institucional?--

La señora Alpízar Marín dice, con permiso don José Luis ¿verdad? El señor Uribe Aponte responde, sí señora. La señora Alpízar Marín dice, don José Luis, el plan estratégico, esos objetivos y esas metas están plasmadas en el documento del Plan Estratégico Institucional que está vigente, que fue elaborado, me parece que en el 2023. Y formalizado y aprobado por la Junta Directiva en ese momento.--

Entonces, esas metas año a año se han venido volcando en los distintos planes operativos institucionales, mediante la famosa MAPP, y también responden algunas de las metas que están en el Plan Sectorial. Como ustedes recordarán, en la evaluación del Plan Operativo Institucional que se les presentó hace algunas semanas, que enviamos al ente rector, ahí venía por aparte, digamos, lo que era la evaluación, tanto el cumplimiento del Plan Sectorial de Ciencia y Tecnología como del Plan Estratégico Institucional, por aparte propiamente de lo que era la evaluación del POI.--

Entonces, esas metas y esos objetivos están establecidos en ese documento, si usted gusta los puedo extraer del documento del Plan Estratégico y se las puedo remitir directamente, la matriz donde están todas las metas o bien el Plan Estratégico de la institución está en la página WEB, también ahí, de manera que puede ser de conocimiento público. Precisamente, con el área sustantiva de



tuvimos un taller para empezar a revisar y coincido con lo que establece la Dirección de Programas de Innovación e Investigación, que las metas y los objetivos que están en el PEI, deben ser revisados y para el presente año, en el plan de convocatorias que se quiere presentar, quieren ya introducir esos cambios que es necesario hacer, porque la experiencia de 2 años de estar aplicando el PEI, ha demostrado que algunos digamos, podríamos decir así, de los programas o convocatorias que están establecidos ahí ya no son tan efectivos para la institución, digamos que el ecosistema ha ido cambiando, o el contexto ha ido cambiando y esto nos obliga a revisar el PEI, y poderlo hacer acorde con los cambios que ha tenido todo el sector de ciencia, tecnología e innovación, la misma Promotora y el país.--

Hay que recordar, incluso que, con la llegada de la inteligencia artificial, por ejemplo, ha cambiado muchísimo todo lo que es el sector ciencia, tecnología e innovación, ahora tenemos una estrategia de inteligencia artificial impulsada por el MICITT también a considerar, entre otros aspectos que han salido en este llamado ecosistema, don José Luis.-

Entonces, por eso es que, nos vemos en la obligación de tener que, revisar esas metas recordando que el año pasado, algunos programas de los que Promotora se propuso hacer no se lograron, no porque no hiciéramos todo el trabajo, sino precisamente porque ya digámosle que, el ambiente, el mercado o la demanda ha cambiado un poquito, entonces hay que ir ajustándolo aquellos programas que se considera que en este momento son más efectivos y que no están incluidos en el plan de acción de este plan.--

El señor Uribe Aponte dice sí, digamos que, con base con los comentarios que haces, el primero sí me parece muy importante, que ese documento, esos objetivos que se plantearon en el 2023, si estén a la mano para que, empecemos a revisar y a dar retroalimentación para este PEI. Me parece que, si es muy importante socializar o colocarlo en la carpeta compartida junto a todos los documentos, pues que se van a ir construyendo.--

A parte mencionas algo y es desde mi punto de vista, tampoco me quiero alargar mucho en eso, para mí, lo que sucedió el 27 de enero de este año va a marcar un hito muy importante, digamos, dentro de la historia actual y es lo de *Dit in* que el hecho de que ya la inteligencia artificial se pueda democratizar y



solamente haga parte de las grandes compañías tecnológicas es algo que nosotros tenemos que empezar entender el impacto, no solamente a nivel país, sino realmente, de cómo las personas van a empezar a interactuar con eso, es muy importante, entonces, no es que vaya a cambiar un poquito el mercado, es un punto de disrupción muy importante, lo que pasó hace básicamente 2 o 3 semanas, OK, eso sí te lo agradezco.--

Las otras 2 preguntas que tengo es, cuando tú hablaste de un seguimiento si te entendí bien, mencionaste que van a ser 2 seguimientos al año, si entendí bien, me parece que son muy pocos, o sea por lo menos yo diría uno por trimestre y de hecho también me parecería que son un poco escasos, no sé si han pensado tener más puntos de chequeo, porque realmente 2 revisiones al año, una supongo que a la mitad en donde decimos estamos bien o mal y ya hasta final de año, es decir, bueno, lo terminamos de hacer malo, lo terminamos de hacer bien, me parece que es demasiado espacio de tiempo para realmente tener una retroalimentación efectiva en ese punto, para que, por favor, lo consideren.--

La señora Alpízar Marín dice, don José Luis, si me permite, perdone. El señor Uribe Aponte responde, sí claro. La señora Alpízar Marín dice, para hacerle un comentario con respecto a esto, todo el sistema de planificación que tiene establecido la Promotora o el proceso establece 3 instrumentos de planificación fundamentales, el primero como un marco más general y referenciales es el Plan Estratégico, el segundo es el Plan Operativo Institucional, que también se da seguimiento según la Contraloría y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), en 2 puntos de control, hay una evaluación semestral y una evaluación anual y está el Plan Anual Operativo son 3, el PEI, el POI y el PAO. Entonces, el Plan Anual Operativo sí se revisa trimestralmente, con estas revisiones trimestrales se espera generar los insumos para la evaluación tanto del POI, como del PEI que estamos estableciendo sean semestrales. Esto con la finalidad de no saturar mucho al personal de estar dando cuenta de 3 instrumentos de planificación, siendo que la Secretaría de Planificación Sectorial, también nos pide trimestralmente un seguimiento tanto del Plan Nacional de Desarrollo como del Plan Sectorial, entonces, por esa razón se planteó que los reportes de cómo vamos desde el punto de vista estratégico, se realicen semestralmente, pero la planificación operativa anual sí la revisamos trimestralmente. Entonces quería



aclararle este punto.--

El señor Uribe Aponte dice, OK. Muchas gracias por la aclaración. Sí, por lo menos un punto de chequeo al trimestre me parece muy importante y no sé si eso también lo van a socializar con la Junta Directiva, me parecería importante por lo menos un resumen ejecutivo si las agendas y el tiempo nos lo permiten, pero por lo menos, tener algo que nos dé un poco más de visión de cómo vamos. Y lo otro, respecto al acuerdo número 2, en donde mencionas, pues el equipo que va hacer el PEI, a mí sí me gustaría, o sea, fuiste muy enfática en decir, todo se está apegando pues, a la normativa de los roles y cargos, y eso está muy bien, pero a mí, por lo menos como miembro de la Junta Directiva, no me queda muy claro cuál es el aporte que cada una de esas personas va a hacer, yo sé que están apegados a su rol y eso no se está cuestionando, mi pregunta, es ya en la generación del PEI, ya en la estructuración del PEI, ¿cuál es el aporte? Porque tú dices, mínimo 3, máximo 5. Pero no me queda muy claro qué va aportar en el PEI, cada una de esas personas, esas son mis preguntas, compañeros.--

La señora Alpízar Marín responde, ahí, don José Luis, las funciones de esa Comisión están si me permite, estoy buscando el documento propiamente donde están las funciones para mencionárselas, para que quede mucho más claro, permítanme un momento, por ser un poquito medio extensas, no se pusieron en la presentación, pero si están en el documento que se les entregó del procedimiento.--

La señora Núñez Sánchez dice, ¿doña Lorena, disculpe, tal vez para darle agilidad? En la página 6 del procedimiento ahí inician las funciones.--

El señor Uribe Aponte dice, ese es mi punto. Lo que no quiero es evaluar las funciones del rol, sino el aporte que van a hacer al PEI. No sé si me explico.--

La señora Alpízar Marín dice, es una comisión de trabajo, es una comisión totalmente carpintera, por decirlo así, sabe que se tienen que arrollar las mangas, generar resultados, porque, en teoría, esta comisión tiene un rol específico para cada miembro. En cuanto a la Gerencia General, se supone que el rol que tiene ahí la Gerencia General es tener una visión general y total de toda la institución y un don de mando a nivel general también, es la autoridad la que tiene que establecer las políticas de por dónde debe ir la institución y es la Gerencia General la llamada número uno a tener claro hacia dónde vamos, para que empiece



barco. Entonces, tiene que participar y tiene que generarle y darle ese tinte al asunto.--

En el caso, de la Dirección de Programas de Innovación e Investigación, representa propiamente el área sustantiva y en calidad de la directora en este momento o de quien ella designe, tiene que haber una representación que tenga claro, cuáles son estratégicamente los programas a los cuales se tiene que abocar la Promotora en los próximos años, planes, programas y proyectos. Entonces, si desde la Dirección de Programas de Investigación e Innovación eso no está claro, estamos mal, entonces, el rol que tiene que tener esa persona que represente a la dirección o en calidad de la directora misma, tiene que ser, la decirle o recomendarle al resto de la Comisión, estos son los programas y proyectos por donde tenemos que ir.--

En el caso, de la Dirección Administrativa Financiera, tiene que tener claridad, la persona que llegue en ese rol, para lograr los programas y proyectos hacia donde se quiere enfocar la Promotora en los próximos años, administrativa y financieramente necesitamos esto y tenemos que tener un cuerpo administrativo financiero que responda, o sea, usted no puede pretender, digamos, tener un atleta, que quiere correr tantos kilómetros si en la parte administrativa financiera no tiene la condición física para hacer eso. Entonces, por ejemplo, ahorita mismo con distintos retos que estamos teniendo, vemos como en la parte de la contratación administrativa tenemos oportunidades de mejora, tenemos grandes retos por lograr ahí, vemos que en la parte propiamente del manejo de la agilidad con que podemos movernos presupuestariamente también, se necesita ponernos más en forma, etcétera.--

Entonces, esa parte de iniciativa financiera a mí no me gusta llamarle de apoyo y a la otra parte sustantiva, porque hay como una sensación de que los más importantes son los sustantivos, y no, porque si su parte operativa financiera administrativa no funciona, lo otro tampoco camina. Y eso sucede en la Promotora y en cualquier otra institución. Incluso si usted no le ha pagado el recurso humano de su institución, las cosas no suceden, si no le ha generado los salarios, si usted no presentó los presupuestos a la Contraloría y a la STAP, nada camina, etcétera.--

Y luego, bueno, doña Patricia, consideró que la Unidad de Articulación Inteligencia,

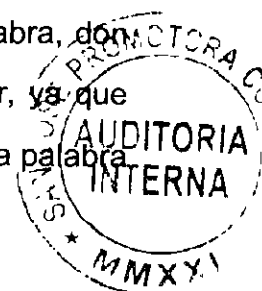


de Negocios representa un área sustantiva de la institución, que trae la novedad a la institución, la innovación que queremos en el campo propiamente de convertir a la Promotora en una institución competitiva en el mercado, que pueda ser auto sostenible en algún momento. Por eso, entonces quien dirija, esa unidad o a quien nos represente debe tener esa claridad estratégica de hacia dónde vamos. En la parte propiamente de llegar a la auto sostenibilidad financiera y obviamente, la representación de planificación que tiene la responsabilidad de ser el cerebro pensante en general, también de hacia dónde se empuja el barco, de un sistema de planificación interno para poder llegar a lograr los retos estratégicos. Entonces, ese es como el rol que se espera, don José Luis, de cada una de esas personas que estarían conformando esa comisión.--

El señor Vega Quesada dice, nada más una consulta. Esta Unidad de Inteligencia de Negocios y demás pertenece a ¿cuál dirección? La señora Alpizar Marín responde, al Programa de Innovación e Investigación.--

El señor Vega Quesada dice, OK. En el orden la palabra, esta doña Ileana y está don Julián. Jessica, yo sí necesito, digamos saber, ¿cuál es la potestad que tiene la Junta Directiva para conformar comisiones de trabajo? Me parece que esto podría ser una responsabilidad exclusiva de la Gerencia General. Por eso, quisiera saber qué opina usted, doña Patricia, para que podamos atender ciertos temas. Sin embargo, me surge la duda de si nosotros, como Junta Directiva, debemos comenzar a co-administrar de esa forma. Por lo tanto, necesito saber, si puede indicarnos, ¿cuál sería la facultad legal que tiene esta Junta Directiva para conformar grupos de trabajo dentro de la Promotora? Es la primera vez que esto ocurre, y debo señalarlo.--

Me parece que, en eso, la Gerencia tiene su parte y sí me gustaría luego doña Patricia, vamos a escuchar las intervenciones de doña Ileana y don Julián, pero sí me gustaría saber cuál es el motivo, la razón, que esta dirección tenga otra representación, por qué darle un quinto espacio, tomando en consideración que esa dirección tiene 2 jefaturas y en la de menos podría ser que con la directora se trabaje de manera conjunta con los 2 jefes que tiene inmediatamente y no solamente con uno. Nada más, en este momento, en el orden de la palabra, don José Luis. No sé si queda alguna consulta adicional para poder avanzar, ya que este tema lo tenemos casi concluido. Si usted me lo permite, voy a darle la palabra.



a doña Ileana y luego a don Julián. Si queda alguna duda, regreso con usted, si le parece.--

El señor Uribe Aponte dice, totalmente de acuerdo don Orlando, muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Doña Ileana con el uso de la palabra. Adelante, por favor.--

La señora Leandro Gómez dice, lo mío, bueno, primero que nada, felicitar a doña María Lorena, yo sé de ese trabajo, conozco sobre ese trabajo, más bien mi intervención es para contarle que en el Instituto Nacional de Aprendizaje estamos en la formulación del plan, de hecho, el próximo lunes tenemos un taller con varias jefaturas, docentes, personal de diferentes áreas, por si le gustaría participar para que lo viera, donde participamos todos en la construcción del PEI. Otra de las cosas es, viera cómo me costó conseguir el PEI en la página. Quedé muy satisfecha del documento que está ahí, pero tuve que sacar mi tiempo para buscar y yo creo que debería estar más visible. Así que más bien, cordialmente, invitada, ahí me escribí y yo le coordiné con doña Rocío López que es la Directora de la Unidad de Planificación del INA para que usted llegue, las cosas buenas dicen que se repiten también.-

La señora Alpízar Marín dice, muchísimas gracias. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. En el orden de la palabra don Julián, adelante, por favor.--

El señor Arias Varela dice, sí, yo más bien hacerle una solicitud a la administración, si pudiera enviarme la documentación del presupuesto que se envió a la STAP, el estudio que hizo la STAP y el documento de planificación estratégica y planificación anual, por favor, para poder empaparme. Todavía, tengo un complejo de funcionario del STAP, que eso no me lo quito después de 5 años allá y una plaza esperándome cuando termine está muy bonita gestión y aventura. Pero entonces, como para yo poder írmelo revisando, porque también lo busqué un poquito en la página y no lo pude encontrar, gracias.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias Julián. Jessica, adelante.--

La señora Núñez Castro dice, para contestarle su consulta don Orlando y también para que quede claridad aquí con los demás miembros de la Junta Directiva. La Ley 9971 le otorga ciertas atribuciones y facultades a la Junta Directiva. Dentro de esas atribuciones y facultades, en el Artículo 12, inciso h), existe conformidad



comités temáticos o grupos consultivos cuando la Junta Directiva, así lo requiere, para tratar temas estratégicos.--

Ahora, aparte de esta facultad, a mí lo que me gustaría saber por parte de doña Lorena es cuando se planteó este plan, este procedimiento para la evaluación del plan estratégico, ahí es donde se indica que la Junta Directiva, es la que debe aprobar la Comisión o la conformación de esta comisión de trabajo. Entiendo que también es, en referencia a directrices y normativa de Mideplan. Entonces, aunado a esta facultad que ya *per se* posee la Junta Directiva de conformar ciertos comités temáticos de grupos consultivos para temas estratégicos de la institución, hacer referencia a esto, nada más para que quede completa claridad.--

La señora Alpízar Marín dice, con permiso si me lo permite don Orlando, le contesto a doña Jessica y a los compañeros señores miembros de Junta Directiva. En el documento "Orientaciones básicas para la elaboración del Plan Estratégico Institucional", en el apartado "2.111 Compromiso de la jerarquía institucional", está establecido que la primera etapa que debe realizarse en el ejercicio de la formulación del Plan Estratégico, es contar con la aprobación y compromiso de la máxima jerarquía institucional, llámese Junta Directiva, Consejo Directivo, etcétera. Sobre la aprobación tanto del procedimiento como de la Comisión de trabajo que va a llevar adelante el proceso de elaboración del plan y de sus funciones. Entonces, cuando se habla en el punto 2.112, sobre la "conformación de la Comisión de trabajo como líder del proceso", ahí está establecido que debe contar con la aprobación previa de la Junta Directiva, bueno, la máxima autoridad. En algunas instituciones se llama Consejo Directivo, entonces de ahí es donde viene esta solicitud para la Junta Directiva de nuestra institución.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Yo, doña Lorena, tengo 2 consultas que le voy a hacer puntuales, pero entonces, doña Patricia, sobre la conformación, quisiera que usted nos comente la decisión, porque hay dirección y jefatura con 2 sillars en esa comisión.--

La señora Rojas Figueredo responde, sí, señor, muchas gracias, don Orlando. Nosotros, tal vez, por ponerlos en contexto, cuando hacemos una comisión dentro de la Promotora siempre nos damos a la tarea de tener personal también de apoyo, invitamos, por ejemplo, la asesoría legal, etcétera. Entonces, ellos siempre entran como invitados a las comisiones en el sentido de también tener esa visión e



incluso una reunión como la de ayer, visualizando laboratorios de innovación y compras, tuvimos a las 3 asesoras legales de la Promotora.--

Entonces, sí utilizamos mucho personal de apoyo para que nos complementen en las decisiones, sin embargo, la parte del Plan Estratégico Institucional donde nosotros tenemos que sentarnos y visualizar cuáles son los requerimientos del mercado, qué es lo que está sucediendo, cómo está conformado toda la parte de ciencia, tecnología e innovación en Costa Rica, sí se ha considerado que es importante que se tenga no solamente, la Unidad de Programas como jefatura, sino también la Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios, donde visualizamos en conjunto todos esos convenios que ya están dentro de la Promotora. ¿Hacia dónde vamos? ¿Cuáles son los nuevos programas que estamos trabajando? Llámese compras públicas innovadoras, por ejemplo, compras estratégicas donde definitivamente esa función que realiza esta jefatura es primordial para la Promotora, con la salvedad, como les digo, de que siempre invitamos a diferentes personas de la Promotora y también jalamos en reuniones dependiendo del tema que se esté visualizando para que nos ayuden en esa confirmación.--

Entonces, en una primera instancia, será así, luego veríamos, pues, la parte financiera, etcétera, pero toda la Promotora, como decía doña Ileana, se integra de una u otra forma a hacer ese aporte. Sin embargo, si tenemos que escoger algunas personas, consideramos que estas son primordiales para esa visión que requiere la Promotora.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Nada más ahí y para efectos del acuerdo doña Lorena, usted en la parte de la presentación, hablaba de jefaturas o directores, y me parece que en el acuerdo queda como representantes, entonces yo sí quería ver, como tener la concordancia, de que efectivamente, la recomendación que se nos está dando, es lo que se está transfiriendo en el acuerdo. No es lo mismo decir, que si usted está pensando tiene que ser la jefatura de Financiero a un representante de la Unidad Financiera, nada más lo doy como para efectos de que la recomendación que usted nos está dando, que la avalamos en Junta Directiva sea transcripción, digamos de la conformación tal y cual sería lo ideal.--

Porque no es lo mismo la Gerencia General a un representante de la Gerencia Lo



planteo, así como una posibilidad para hacer en ese posible ajuste. Y mis 2 preguntas puntuales sería y solicitudes, sería importante doña Lorena, que para la sesión del 5 de marzo todas esas tareas que se tienen ahí, si nos las hacen llegar con un cronograma de actividades ya más detallado, yo sé que ahorita está una línea de tiempo por meses, pero esto es un trabajo que va a llevar varias semanas. Entonces, si vería con muchísimo valor que, en la sesión de marzo, nos puedan dar como un diagrama de Gantt por semanas de lo que se están haciendo y poder ir dando ese seguimiento. La señora Alpízar Marín responde, claro.--

El señor Vega Quesada dice, doña Lorena, el otro elemento para tenerlo ahí monitoreado, usted hablaba de evaluación de impacto, hay que tener ahí, nada más el detalle de que si queremos ir ahí, tendríamos que hacer una evaluación previa antes de la intervención con los beneficiarios, porque entonces ese sería realmente nuestro punto de partida, para luego hacer una evaluación del resultado de la intervención y posteriormente, ahora sí, ¿cómo puedo haber impactado? Pero teniendo claro, evaluado el punto de partida, evaluado el resultado de la gestión de la intervención, para poder hacer esa tercera evaluación.--

Lo planteo, porque puede ser, digamos, vamos hacer una evaluación de impacto, pero en realidad lo que está haciendo es una evaluación de la gestión o del resultado de la intervención, pero porque tiene esa evaluación previa. Entonces, recordemos nada más que por efecto de evaluación, y en cuestión de 5 minutos es un semestre, de clases de evaluación de políticas públicas, entonces habría que tener siempre presente, una evaluación previa a la intervención para poder realmente hablar de impactos, al finalizar el proceso de intervención. Bueno, no veo más solicitudes de palabra. No hay nada más de la exposición, ya habíamos completado doña Lorena.--

La señora Alpízar Marín responde, sí señor. Si me permite, con respecto a los representantes, es algo que ustedes pueden valorar, en las orientaciones de Mideplan dice nada más que la Comisión de trabajo debe ser aprobada por la Junta Directiva y la conformación propuesta por la institución. Yo también hablaba de representantes por lo siguiente, don Orlando, por ejemplo, en este momento todavía no tenemos en ejercicio a la persona que estaría en la Dirección Administrativa Financiera. Si ya tuviéramos que empezar, ¿cómo deberíamos hacerlo? que esta comisión trabaje, si no tenemos la posibilidad de



representante, esa silla se quedaría vacía. La intencionalidad del representante es que, por ejemplo, en ausencia por alguna razón de alguna de esas jefaturas haya quien lo represente, eso para que lo valoren. Porque si esto complica, pues no se deja ningún representante, si no complica en el acuerdo, sería importante y necesario incorporar, que es tal jefatura o su representante. Eso, tomando en cuenta, por ejemplo, situaciones como las que les menciono actualmente, que no tenemos en ejercicio una persona en la Dirección Administrativa Financiera.--

Por otro lado, a esto último que usted indica, don Orlando, concuerdo plenamente con usted. Por eso dije que, la evaluación de impacto es todo un reto, y tenemos incluso que generar primero las evaluaciones del Plan Estratégico, de efecto podríamos decir que, es cuando se evalúa la gestión operativa para poder llevar a cabo ese plan, para luego pensar hacer una evaluación de impacto. Concuerdo con usted totalmente como planificadora, eso lo tengo clarísimo. Y también tengo claro que, en este momento, sinceramente, la Promotora no cuenta con el recurso humano suficiente para salir a medir impacto de lo que sus programas y proyectos han logrado hacer. Tendríamos que empezar con el concurso, quiero decir, con la participación de terciarios, por ejemplo, que quieran trabajar en ese campo. Pero concuerdo con usted, lo tenemos claro.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Entonces, quizás nada más, doña Lorena para efectos de devolverle, a usted le serviría efectivamente que fuese la jefatura o un representante, para efectos de llenado. Es que lo planteo, porque como para dejarlo claro, porque digamos, si eventualmente, si se llega, el acuerdo y no va ninguna jefatura y solo manda a representantes, usted queda igual. Si me doy a entender. Entonces es aquí más bien. ¿Qué es lo que le sirve a usted? Porque usted es la que va a coordinar esto. Entonces, que diga jefatura o su representante.--

La señora Alpízar Marín dice, sería así don Orlando, si me lo permiten, la recomendación sería esta, que en el acuerdo se establezca que sería la jefatura o su representante en aquellos casos que no se cuente con la presencia de esa persona en la institución, porque no es que, por ejemplo, doña Tabatha, por poner un ejemplo, está, pero como dijeron sus representantes, entonces siempre va a decirle a Wendy que la represente. Sería solamente en casos en que no se cuente con la persona.--



El señor Vega Quesada dice, yo creo que sería ahí Jessica, quizás para tomar la nota del acuerdo, más bien esto, va a ser en función de lo que usted como coordinadora de esta Comisión le sirva, porque si no entonces, se llena usted de puros representantes, y la idea es que no sea así, sino que sean jefaturas y demás. Bueno, no hay más solicitudes de palabra a este momento, muchísimas gracias doña Lorena. Entonces, vamos a proceder con la lectura de las propuestas de acuerdo, que esté muy bien. Que tenga un buen día doña Lorena.--

La señora Alpízar Marín dice, gracias don Orlando. Solamente para agradecerle a doña Ileana por la invitación y decirle que mi participación queda pendiente ahí, sí mi jefa está de acuerdo. Muchas gracias. Buen día, gracias, permiso. El señor Vega Quesada responde, muy buen día.--

**NOTA:** A las 9:34 a.m., se retira de la videoconferencia la señora María Lorena Alpízar Marín, Jefa, Unidad de Planificación Institucional.--

El señor Vega Quesada dice, Jessica, usted ya le compartió a doña Roxana, la propuesta de acuerdo para poder hacer la lectura de ambos, doña Roxana, por favor. La señorita Sánchez Robles responde, sí, ya la estoy incorporando. La señora Núñez Castro responde, ya la estamos incorporando muchas gracias. La señorita Sánchez Robles dice, deme un segundito don Orlando.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia, adelante, por favor. La señora Rojas Figueredo dice, sí, muchas gracias. Tal vez, para aprovechar el momento y agradecerle a doña Ileana por la invitación, decirle que yo me sumo también a esta invitación, para visualizar un poco cómo lo realizan, y poder entonces trabajarlo luego en la Promotora, así que para que me incorpore en el plan de trabajo del INA, muchas gracias, doña Ileana.--

El señor Vega Quesada dice, don Ronald adelante, por favor. El señor Bolaños Maroto dice, sí, tal vez comentar como estamos en esto, en el Plan Estratégico tal vez, sería oportuno reactivar el Consejo Asesor Externo, para que ellos también pudieran opinar y hacer sugerencias sobre ese Plan Estratégico. El señor Vega Quesada dice, muy oportuna, quizás doña Patricia, podemos ver en dónde quedó ese Consejo y poder reactivarlo como señala don Ronald. La señora Rojas Figueredo responde, sí señor, aquí lo estoy anotando.--



La señorita Sánchez Robles proyecta la propuesta de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, puede darle lectura doña Roxana, no hay ningún problema. La señorita Sánchez Robles dice, OK. Inciso a) Dar por conocido y aprobado el Procedimiento para la Formulación, Seguimiento, Evaluación y Actualización del Plan Estratégico Institucional de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Inciso b) Aprobar la conformación de la Comisión de Trabajo para la formulación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con la jefatura o su representante en caso de que no se cuente con el nombramiento de la jefatura correspondiente en la institución, las siguientes unidades:

- Gerencia General
- Dirección de Programas de Innovación e Investigación
- Dirección Administrativa-Financiera
- Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios
- Unidad de Planificación (Coordinación)

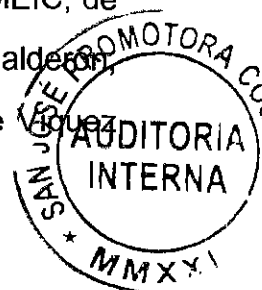
Inciso c) Aprobar las funciones de la Comisión de Trabajo para la formulación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, conforme lo estipulado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), en el documento: Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI).--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. La señorita Sánchez Robles responde, con gusto.--

La señora Núñez Castro dice, doña Roxana disculpe un momento. Perdón don Orlando, ahí donde tiene el cursor en la coma, nada más póngale un "de" por favor. La señorita Sánchez Robles dice, listo. La señora Núñez Castro dice, gracias. La señorita Sánchez Robles responde, con gusto.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Entonces, vamos a proceder con la votación. En este caso para la aprobación y firmeza, solicito levantar la mano, en este momento, por favor.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Pablo Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas Calderón, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Viquez



Méndez, CNAA, de acuerdo. Ileana Leandro Gómez, INA, de acuerdo. Génesis Durán Zúñiga, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 9 votos de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, más bien muchísimas gracias, 9 votos.--

**ACUERDO 5.** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

- a) Dar por conocido y aprobado el Procedimiento para la Formulación, Seguimiento, Evaluación y Actualización del Plan Estratégico Institucional de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
- b) Aprobar la conformación de la Comisión de Trabajo para la formulación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con la jefatura o su representante en caso de que no se cuente con el nombramiento de la jefatura correspondiente en la institución, de las siguientes unidades:
  - Gerencia General
  - Dirección de Programas de Innovación e Investigación
  - Dirección Administrativa-Financiera
  - Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios
  - Unidad de Planificación (Coordinación)
- c) Aprobar las funciones de la Comisión de Trabajo para la formulación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, conforme lo estipulado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), en el documento: Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI).

**ACUERDO APROBADO / FIRME.**

El señor Vega Quesada dice, como Capítulo VII correspondiente al día de hoy, don Ronald Bolaños por parte de la Cámara de Industrias nos solicitó un espacio para hacer la presentación, que nombramos tecnología e innovación, don Ronald usted, siéntase ahí en la libertad, si hago un resumen demasiado mezquino de ahí



parte, para el tema que nos quiere abordar y eso también es un espacio de parte de la Junta Directiva, el hecho de que propongan temas, que quieran conocer y demás.--

**NOTA:** A las 9:38 a.m., se incorpora a la videoconferencia la señora Arianna Tristán Jiménez, Subdirectora Ejecutiva de la Cámara de Industrias de Costa Rica.--

Entonces, logró tener don Ronald, que doña Arianna Tristán se nos va a unir, ¿es así? La señorita Sánchez Robles indica, ya ingresó don Orlando.--

El señor Vega Quesada dice, buenos días doña Arianna, ¿cómo se encuentra? Arianna nos escucha. La señora Tristán Jiménez responde, ahora sí. El señor Vega Quesada dice, Arianna nada más para efectos del registro del acta, si nos puede decir, desde donde se está conectando, para que quede en el registro, por favor.--

La señora Tristán Jiménez responde, buenos días, Arianna Tristán, desde las oficinas de la Cámara de Industrias en San Pedro de Montes de Oca. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, Arianna por acompañarnos. Ahora sí, don Ronald, el espacio solicitado es para usted, por favor.--

**CAPÍTULO VII. TEMA: TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** (a cargo del señor Ronald Bolaños Maroto, miembro de la Junta Directiva). Invitada la señora Arianna Tristán Jiménez, Subdirectora Ejecutiva, Cámara de Industrias de Costa Rica, (Anexo 3).--

**ARTÍCULO 8.** El señor Bolaños Maroto dice, están viendo mi pantalla. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor. El señor Vega Quesada responde, sí señor.--

El señor Bolaños Maroto dice, OK. Perfecto. Bueno, yo les había compartido ahí un video que explicaba, era un video antiguo promocional de la empresa que había creado, que todavía está vigente, Mecsoft.--

Este proyecto digamos, surge en el año 90, a raíz de una presentación que hizo don Eduardo Doryan, que aquel entonces era el Secretario Ejecutivo del Conicit, sobre la creación del Centro de Gestión Tecnológica e Informática Industrial (CEGESTI). Hablaba pues de la informática industrial que era el diseño y manufactura asistida por computador, ingeniería asistida por computadora,



etcétera.--

A mí me motivó mucho el tema y eso me llevó, pues yo venía reintegrándome a la institución, después de terminar mi maestría y estaba pues con la inquietud de ver en qué, me iba a dedicar y ahí surge, pues de meterme en este asunto.--

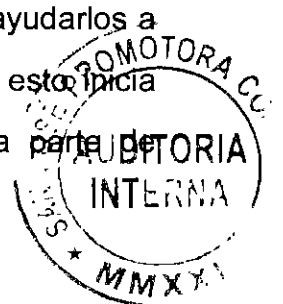
**NOTA:** A las 9:49 a.m., el señor Jaime Cerdas Calderón, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), indica por el chat de la sesión que se va a retirar para atender otra reunión.--

Cuando hablamos de manufactura avanzada y sobre todo trayéndolo al contexto actual, estamos hablando de la Industria 4.0, digamos, toda esta serie de tecnologías nuevas que están surgiendo, que van desde algunas muy conocidas, que se habla mucho como la ciberseguridad, hay otras no tan conocidas, digamos, bueno, la fabricación aditiva, que sería la Impresión 3 D, la Robot Autónomo, digamos una generación de robots más inteligente que ya permite colaborar y trabajar en línea con las personas. La Internet Industrial de las cosas, todo lo que es el Big Data o análisis o lo que llamamos ahora Inteligencia Artificial, la Simulación, Computación en la Nube, etcétera.--

Yo trabajé en uno de estos campos y me he mantenido vigente. El proyecto comenzó en los años 90 y concluyó, al menos en su fase de investigación académica, en 1999, cuando tomé la decisión de crear una empresa para transferir esos resultados a la industria.--

Me he mantenido, digamos vigente hace ya 10 años, como les decía, tomé la decisión de comenzar a fomentar y apoyar a emprendedores usando Mecsoft como una marca para facilitarles a ellos el introducir sus productos, servicios. Porque con base a mi experiencia, eso es lo que, más ocupa uno como técnico. La mayor limitante que yo sufrí es que a uno lo preparan como ingeniero en la parte tecnológica, pero no sabe nada de mercadeo, de administración, la parte ya de manejo de imagen, etcétera.--

Entonces, la idea era poder darles ese apoyo a los emprendedores y ayudarlos a conseguir proyectos. Y además porque en el camino, recuerden que esto inicia con la creación de este centro del CEGESTI, que realmente en la parte de



informática industrial nunca desarrolló nada, o sea, a pesar de que eso fue lo que me motivó realmente ellos en ese campo no incursionaron, estuvieron mucho en ISO-9000.--

El CENAT me acuerdo que creó un laboratorio, pero tampoco vi que despegara, al final de cuentas, digamos, yo me encontré bastante solo, yo me metí pensando que había todo un movimiento nacional en este campo y después me di cuenta de que, realmente el único que estaba trabajando era yo y durante los años he estado intentando interactuar con el sector académico, pero no ha sido exitoso.-

Incluso en algún momento me acuerdo que regrese al Tecnológico e incluso les había propuesto, como la inversión original se había hecho en el TEC, el darle participación accionaria al TEC, porque la ley lo permitía, sin embargo, el TEC, le ha costado, digamos, reglamentar este asunto de la ley cómo se va a hacer.--

Entonces, todavía estoy esperando que ellos resuelvan ese tema, para ver cómo logramos, una mayor interacción y poder que esto funcione como un instrumento, digamos, a que facilite en este campo la interacción de la Academia con el sector de manufactura avanzada, que es un sector muy importante en el país. Ahí tenemos todo lo que es la industria médica, tenemos ahora, lo que sería la industria de semiconductores que se quiere traer, algunos como el clóset aeroespacial, digamos, que son una serie de empresas ahí que están queriendo incursionar en este campo y en general, yo creo que es, un rubro bastante importante, pero que no vemos y por lo menos no lo veo yo, donde podemos influir para lograr un mayor desarrollo de este campo.--

Hay 2 aspectos importantes que resaltar sobre ese tema de la Industria 4.0, que es un cambio de paradigma.--

El primero es el hecho de que se pueden personalizar los productos, o sea, todo este grado de automatización, Inteligencia Artificial, etcétera, permiten hoy en día fabricar un solo producto, mientras que antes se necesitaban 10.000, para lograr que fuera rentable, digamos establecer la línea de producción. Eso nos permite, digamos, ya con conceptos como la Impresión 3 D, fabricar un solo artículo y ser competitivos con esto.--

El otro tema, y aquí uso, como ejemplo, lo que está pasando con los celulares, sobre todo con el iPhone, es que al introducir el internet de las cosas y poder tener el fabricante una interacción directa con el usuario final, podemos agregar, para



serie de servicios y aplicaciones, entonces, por ejemplo, en casi un iPhone el valor del producto, digamos, se distribuye en la cadena de la siguiente forma, o sea, propiamente lo que es diseño se lleva el 73% del valor de los cuales Apple tiene el 58% y el otro 25%. lo tienen empresas que hacen la traducción de la parte del diseño conceptual a la ingeniería para ya la fabricación masiva.--

Luego hay un 22% en materiales y componentes que está patentado, digamos, y que son necesarios para la construcción del iPhone y solamente el ensamble se lleva un 5% y en la medida en que se sigan desarrollando estos conceptos del internet de las cosas, la Impresión 3 D, etcétera, podemos ir pasando esta línea amarilla que, se ve ahí de productos tradicionales, a la línea roja de lo que llaman los economistas “la curva de la sonrisa”, donde el mayor valor se concentra al final, con estos servicios y aplicaciones como el caso del iPhone, pues sería, digamos, la música, los vídeos, el hecho de poder usar el teléfono para pagar, digamos el Apple Pay que llaman, y esto no solamente ocurre con el iPhone, sino que en otros campos, por ejemplo, un aire acondicionado, usted le agrega la inteligencia, sensores, etcétera.--

Entonces, usted puede ya no vender el aire acondicionado como un producto, sino como un servicio de climatización. Y entonces, le vende al cliente, digamos, el hecho de estar monitoreando el equipo para evitar fallos y poder despachar un técnico y hacer lo que se llama “mantenimiento predictivo”, o sea, predecir cuándo va a fallar y que vayan a darle mantenimiento y reparar lo antes de que falle, para evitar paros imprevistos que le cause incomodidad al cliente. El error energético, etcétera. Y así digamos, lo vemos en muchos campos, entonces es un tema muy relevante, no solamente por la importancia económica, sino por el cambio, digamos de paradigma que tenemos en las líneas de producción.--

Ahora bien, si queremos incursionar en este campo, hay que tener claro que hay una barrera importante y es el conocimiento técnico o práctico que deben tener nuestros ingenieros para incursionar. Y aquí cito un pensamiento de Peter Drucker que cuando leí su libro, que hablaba administrando la sociedad del futuro, dejaba muy claro, que esta nueva economía del conocimiento dependerá en gran medida de los trabajadores del conocimiento que en la actualidad esta expresión es usada ampliamente para describir a personas con considerables conocimientos, y aprendizajes teóricos, médicos, abogados, maestros, contadores, ingenieros.



químicos, pero el más sorprendente de los crecimientos será el de los tecnólogos del conocimiento, técnico en computadoras, diseñadores de software, analistas de laboratorio clínico, tecnología de manufactura, técnicos para legales. Estas personas son tanto trabajadores manuales como del conocimiento; de hecho, por lo general pasan más tiempo trabajando con las manos que con el cerebro. Pero su trabajo manual se basa en una importante cantidad de conocimiento teórico que solo puede ser adquirido por medio de la educación formal y no de la práctica del aprendiz.--

De ahí, entonces qué surge este término de super técnico que no es mío, se lo escuche a don Franklin Chang, cuando estaba con él trabajando en el tema estrategia para Costa Rica 2050, o sea, crear un programa al desarrollo nacional. Y la clave entonces aquí es, por un lado, levantar el nivel de la educación técnica y por el otro, conectar la educación técnica con la formación de ingeniería.--

Yo en lo personal, me he convencido de que, eso crea una gran diferencia en la profundidad del conocimiento del ingeniero, por ejemplo, cuando me tocó a mí estar en Taiwán, cuando cooperamos con ellos en los años 90, viendo el modelo de educación de ellos, educación técnica, me sorprendió mucho que allá no se puede ser ingeniero si uno no viene de una carrera técnica, si uno viene de un colegio académico debe hacer una nivelación, para equiparar conocimientos con las carreras técnicas y de ahí dar el salto a ingeniería.--

Yo creo que, si nosotros queremos tener éxito en esta nueva etapa donde queremos atraer lo que es investigación y desarrollo de productos, definitivamente tenemos que ir por este camino, porque esto profundiza y solidifica el conocimiento que es necesario para poder innovar y sugerir mejoras tanto en los procesos de fabricación como en la creación de productos.--

Ahora va a haber un boom, o sea, con todo este tema de la automatización y poder personalizar los productos, el diseño se va a volver más importante que nunca, y el ejemplo, que yo suelo citar, es la ropa, conforme se ha ido abaratando la fabricación de ropa, vemos que hoy en día, la fabricación cada vez se recurre a buscar países con un salario muy bajo. Y entonces, digamos ya Costa Rica, por ejemplo, en alguna época tuvo una industria textil importante que ya se fue porque somos muy caros, pero en la parte de diseño digamos, ahí es donde está el dinero, ahí es donde uno ve que, estos diseñadores es donde hacen el dinero y



la fabricación, digamos, ya no es lo relevante.--

Igual va a ocurrir con la Industria 4.0, vemos que propiamente el que hace el ensamble es el que tiene el menor porcentaje de valor, en la cadena de valor y es en el diseño donde se va a concentrar ese valor y en los servicios de valor agregado.--

Ahora bien, barreras culturales que tenemos para el desarrollo, aquí lo pongo, un poco de manera jocosa. Hay 2 barreras importantes culturales, una que tiene que estar representada con esos cangrejitos ahí, que uno está queriendo salir del balde y el otro no lo deja, traducido al folclor popular, sería algo así, "los serrucha pisos". Cuando alguien comienza a levantarse, pues serruchamos el piso.--

Cuando estuve en este evento patrocinado por el Banco Mundial en el Silicon Valley, en la época que me tocó estar en la Presidencia del Conicit, me acuerdo que me sorprendió mucho cuando me dijeron cuál era el secreto del Silicon Valley, me decían que era la confianza, que ahí los jóvenes que tienen ideas no tienen temor en compartirlas, porque hay un código de ética, que si alguien quiere y le parece buena idea, pues ve cómo participa, como apoyan el proyecto, eso digamos, que es una barrera cultural que tenemos. O sea, digamos, que tenemos que superar eso.--

De ahí una de mis ideas es justamente al usar Mecsoft como una marca que ayuda a emprendedores, es buscar esa colaboración, porque no se da en forma natural, entonces yo pongo, el ejemplo, de Uber, digamos hace unos años, para nosotros era impensable, si yo quería ir a un lugar montarme con un extraño y que me llevara a ese lugar, o lo mismo yo montar a alguien extraño en mi auto y llevarlo a otro lugar. Eso funciona porque tanto, el conductor como el pasajero confían en la tecnología, en este caso en Uber, y entonces están dispuestos a colaborar para poder en ese caso, uno transportase a un lugar donde quiere y el otro, pues tener un ingreso adicional. Esa es mi idea, con la idea de Mecsoft de poder tener una marca que ya está consolidada en el mercado para apoyar a los emprendedores y que estos colaboren entre sí, en proyectos relacionados con la transformación digital.--

La otra barrera cultural, que es muy importante, es el hecho de que nosotros no tenemos como sociedad, una estructura justa para poder fomentar esa competencia y el desarrollo del talento. Tenemos en el sistema atajos



permiten y por eso está ahí, donde se ve uno esforzándose muchísimo para poder subir ahí los escalones, mientras el otro va gracias a esos billetitos que están ahí puestos, sobrepasando esas barreras fácilmente, y eso lo vemos por ejemplo, cuando vemos que, para un muchacho que viene de una zona urbano marginal una barrera importante, es el hecho de que, él necesita trabajar para poder tener y aportar ingresos a su casa, justamente porque es pobre, entonces no puede darse el lujo de solo estudiar.--

Entonces, normalmente uno ve que sacan un oficio, digamos, esto lo he visto mucho en Cedes Don Bosco, que he colaborado con ellos bastante tiempo y entonces, estos muchachos cuando ingresan porque tienen la capacidad a una universidad pública como el Tecnológico o la universidad, terminan desertando, no porque no puedan dar la talla como estudiantes, sino porque ellos necesitan aportar dinero a su casa. Y, entonces, ese hecho hace que el sistema los excluye, y ahí se han aprovechado y es una salida para ellos las universidades privadas. --

Y entonces es muy simpático, uno ve que en las universidades privadas están llenas y todas sus clases son en las noches, mientras que en las públicas es en el día y a mí en una época que estuve ahí, colaborando con Fidélitas me sorprendí, el caso, por ejemplo, de un muchacho en mecatrónica que yo lo había conocido, porque le estaba dando clases ahí, y le faltaban 7 materias y venía a ver qué le reconocía, para poder terminar en Fidélitas. Yo le decía, pero muchacho, porque no terminas en el TEC, si te quedan solo 7 materias, sí, pero es que ya estoy trabajando y he tratado de acomodar los cursos y no hay forma y los cursos se dan en el día, entonces me queda más fácil que me reconozcan y terminar los cursos acá, para poder tener un título ya, seguir trabajando.--

Entonces esas son barreras que el mismo sistema crea y que, por ejemplo, en mi caso yo lo que he hecho ahí con Don Bosco, que es de donde he estado colaborando, tomar muchachos talentosos, despejo su salario, digamos como técnico y le doy tiempo para que estudie y varios de ellos, pues han podido y han tenido y hoy tienen ya de hecho el último que tenía acaba de justamente de empezar a trabajar con una transnacional. Está trabajando en el país, pero dando servicios con esta transnacional para México en un campo ahí especializado.--

Entonces, esos son los 2 problemas que tenemos que resolver, uno, el crear una cultura colaborativa y la otra el ver cómo logramos crear o mejorar el sistema para



poder tener más, que hay déficit en estos campos en carreras técnicas especializadas, un ascensor social donde podamos detectar ese talento y ayudarlo a que suba en esa escalera, eso es el otro tema importante. El señor Bolaños Maroto pausó su intervención para poner un video relacionado con el tema. --

Indica, eso que llamo ahí en el video la Pirámide de Flujo de Conocimiento, es algo interesante que me ocurrió al inicio, digamos, como yo estaba todavía en el TEC, cuando iniciaba la empresa, pues no me podía mantener a mí, entonces este mi socio con el que inicie la empresa, que era un egresado de la carrera, que había estado conmigo en el proyecto de investigación, él era mecánico de precisión, graduado del Don Bosco, había sacado la carrera de Ingeniería de Mantenimiento Industrial, que es una electromecánica y él me estaba, pues apoyando en esto. Entonces el gurú, digamos, viene siendo un especialista en la tecnología que normalmente es o forma parte, de una transnacional, digamos que es la que comercializa esta tecnología, entonces ella es el que transmite el conocimiento. Ese consultor sería este segundo nivel que, son ingenieros locales que conocen, que entiende el concepto, entonces son capaces de tomar este conocimiento del gurú y tropicalizarlo, adaptarlo, a las condiciones de nuestro entorno y lo trasladan a estos aprendices.--

Porque ese fue, digamos, el descubrimiento que yo hice, cuando yo puse este curso en la maestría, pensando que necesitaba ingenieros, conlleva un alto nivel para poder asignar estos nuevos conceptos tecnológicos, la sorpresa fue que de 30 estudiantes que teníamos, que yo le encargué a mi socio, que era quien estaba dando el curso, que detectará ahí talento que luego pudiéramos reclutar para que nos ayudara en proyectos con las industrias, y él me decía, mira de los 30 solo vi 2, pero la verdad es que yo no me animaría a meterlos en un proyecto de consultoría. Entonces, ¿qué vamos hacer entonces? Me dijo, cómo él era egresado del Don Bosco, me decía vayámonos al otro extremo, vayámonos a los técnicos. Entonces, lo que hicimos fue con Don Bosco, le donamos la tecnología, formamos profesor y creamos una relación muy bonita que ha durado muchos años y ahí ellos nos mandaban para hacer la práctica, que tienen que hacer al final, los muchachos que ellos consideraban mejores, y los integrábamos. De hecho, ustedes ven, en el video que yo las compartí, esos 2 muchachos, que estaban con esta transnacional Byte, eran muchachos muy jóvenes, y ellos eran



los que a su vez recibían ese conocimiento y lo trasladaban al usuario final.--

Porque es otra cosa que he aprendido, digamos, cuando uno trae estos gurús al país y lo enfrenta directamente al usuario, la barrera del conocimiento es tan grande que definitivamente, o sea, es el "efecto wow" que llaman, todo el mundo queda impresionado por lo que sabe el señor, pero se va el señor y no quedó nada.--

Entonces, el crear esta especie de Pirámide de Flujo de Conocimiento, lo que busca es capturar el conocimiento del gurú, y trasladarlo a la próxima generación que son los que realmente lo asimilan. Yo comparo esto, a cuando decimos, tenemos que desarrollar la competencia del inglés. Si usted le enseña el inglés, a ingenieros o a personas de cierta edad, nunca lo van aprender bien, tienen que adquirirlo desde jóvenes, e igual pasa con la tecnología compleja, si no le enseñamos este conocimiento a los jóvenes, no vamos a tener un dominio lo suficientemente solvente como para avanzar en la industria.--

Y esta conformación del modelo y tratando de adaptarlo a ver, cómo se convierte en algo que puede interactuar con la Academia, ahí vemos que involucrado al CIEMI, que es el Colegio de Ingenieros, Electricistas, Mecánicos, Industriales y afines, que es el que está más ligado a la industria. Con ellos estoy participando en una comisión para sistemas inteligentes y vemos cómo atraemos ahí estos gurús para que nos den presentaciones y transferir ese conocimiento, esto en alianza con la Cámara de Industrias, que la pongo del otro lado.--

Creo que hay una necesidad de crear un Centro de Investigación en Sistemas Inteligentes, lo que llamamos CISI. En algún momento habíamos pensado que fuera el CENAT el que tuviera esa función, pero ha sido complicado porque no tiene presupuesto y si bien están interesados, no se ha podido avanzar ahí.--

Y en general, digamos, el usar los proyectos de transformación productiva como una forma de generar ingresos, o sea, el ahorro que experimenta la empresa al introducir esta tecnología se traslada como pagos de servicios que se compartan con el centro de investigación que está en la Academia, incorporando aquí a los nuevos estudiantes, a los profesores y tener profesores que hagan esa doble función de que puedan trabajar como profesores en la universidad, pero también como consultores en la industria, que es algo que uno ve que existe en los países desarrollados.--



Y al final y resumiendo todas estas ideas, pues rebautizó el nombre, aquel de Pirámide de Flujo de Conocimiento, era un nombre que yo le daba en la época para presentarlo a los clientes, pero viendo cómo hemos evolucionado, esto lo podríamos definir como la Educación Dual, que es algo que ya se estaba promoviendo en el país y lo defino como 4.0 refiriéndome a la Educación Dual ya para la Industria 4.0, que los mismos alemanes ya hacen esta diferencia, por ejemplo, a mí me tocó estar en Alemania viendo lo que ellos llaman “la fábrica de aprendizaje”, que esto es un proyecto del Fes a Festo, que es especialista en automatización y tiene una división para la partida didáctica, ellos hablan de una nueva Educación Dual, donde el mentor ya no está en la industria, sino que son esos consultores, esos especialistas en estas nuevas tecnologías que las transmiten al estudiante y este se encarga de introducirla a la industria y entonces los puntos que resumen este concepto sería, pues, básicamente la integración de la transformación productiva y la educación técnica, involucrando a las empresas desarrolladoras, o sea, los que producen la tecnología, las que las comercializan, como el caso de Mecsoft y consumidores de tecnología en el proceso de formación profesional.--

Utiliza el concepto de Educación Dual para convertir al estudiante en un agente de cambio en los procesos de transformación productiva. El estudiante aprende y enseña como parte del proceso de enseñanza, aprendizaje. El estudiante resuelve problemas reales con el apoyo del profesor consultor, lo que incrementa su motivación por aprender. El aprender y producir son 2 caras de la misma moneda en lo que es la Educación Dual 4.0.--

A grandes rasgos, estas son mis ideas, mi idea con esto no es lucrar, mi idea con esto es contribuir al país por eso, he convertido a Mecsoft y lo estoy convirtiendo en una empresa social. En realidad, los ingresos se están reinvertiendo para apoyar este proceso, creo que el concepto ya lo he validado durante muchos años, y estoy convencido de que funciona.--

Lo que me queda ahora y es el último paso y para lo cual quisiera contar con el apoyo de la Promotora, es ver cómo logramos masificar el concepto e integrarlo en el proceso de formación de educación técnica, para no solo mejorar la calidad de la formación, sino también para lograr una mayor interacción entre los centros de investigación académica y la industria de manufactura avanzada. A grandes



rasgos, estas son mis ideas, disculpen, si me extendí un poco, y no sé quisiera ver inquietudes, dudas que tengan al respecto.--

El señor Vega Quesada dice, don Ronald muchísimas gracias, sumamente interesante esta exposición. Yo quizás sí voy a utilizar otro sombrero que tengo, yo soy miembro de la Comisión de Educación Dual, entonces yo voy a hablar, no sé si usted le ha expuesto esto a doña Catalina.--

El señor Bolaños Maroto responde, no, como les digo, ustedes son lo que tienen la primicia.-

El señor Vega Quesada dice, ah, bueno. Entonces yo me voy a llevar esto, para hablar porque me parecería con muchísimo valor, también desde la perspectiva de la Comisión de Educación Dual, con la parte técnica, para presentar también desde ahí, cómo podemos darle esa visualización desde esa perspectiva y ahora doña Patricia va a hablar también desde el sombrero de la Promotora. Doña Patricia, adelante.--

La señora Rojas Figueredo dice, sí, muchas gracias. Agradecerle, también a don Ronald la presentación, pues ya había visto los videos que envió previamente y me parece muy interesante el concepto, tendríamos que revisar, creo que estamos a tiempo para analizar todo ese plan estratégico y cómo podría calzar todo esto allí. Entonces, me parece una gran oportunidad para nosotros ir visualizando en conjunto, cómo podríamos ser esos agentes de cambio, para esta formación técnica, para la parte de la industria que tanto requiere, y entonces trabajarlo allí en conjunto, que me parece muy interesante. Darle la bienvenida a doña Arianna, que siempre es un gusto tenerla con nosotros.--

El señor Bolaños Maroto dice, no sé si queda alguna duda, alguna inquietud, Arianna. El señor Vega Quesada dice, doña Arianna solicitó la palabra. Arianna, adelante.--

La señora Tristán Jiménez dice, primero más bien, muchas gracias por la invitación y un poco también la perspectiva de la Cámara, lo que es importante de traerlo en el seno de esta Promotora es justamente quienes convergen en su Junta Directiva, porque si analizamos este modelo de alguna u otra forma lo que don Ronald nos está poniendo a disposición, es un experimento que él hizo a lo largo de muchísimos años y que ya está validado.--

Entonces, de alguna u otra forma, ahorra una curva de aprendizaje desde la óptica



de muchas políticas públicas y que al final toca muchos de los retos del ecosistema y que justamente sus respectivos líderes están sentados en esta Junta directiva. Porque está todo el tema, inclusive de *spin off* del sector académico, el tema de Educación Dual, el tema de transformación de manufactura, que eso es un campo que en realidad está completamente desatendido a nivel nacional. Porque vemos también muchos avances en el tema de I+D, etcétera, pero está ampliamente concentrado en agroindustria, pero no en manufactura avanzada, teniendo a líderes de manufactura avanzada operando en el país, pero en la historia de la parte más del régimen definitivo, pues ahí sí nos estamos quedando un poco más atrás.--

Entonces, de alguna u otra forma, yo creo que sí cabe resaltar que, el modelo permite abordar muchos de los retos que tenemos y que desde la visión que, desde un inicio la Cámara le planteaba la Promotora de cómo ser también ese punto de convergencia o ventanilla única de los diferentes actores del ecosistema de innovación, creo que es un modelo muy válido como para echarlo a andar, de manera conjunta y no más bien, como cada institución por separado.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias Arianna. Y tengo, a don José Luis Uribe adelante, don José Luis.--

El señor Uribe Aponte dice, muchas gracias don Orlando. Don Ronald. Muchísimas gracias por la presentación.--

Un comentario muy rápido, realmente el proyecto pues es espectacular, de verdad que creo que puede ser de muchísimo provecho para el país. Tal vez, mi punto es, extenderlo no solamente a procesos de manufactura en donde realmente la competitividad nacional, pues tiene que suplir grandes retos contra otros países no solamente de la región sino del mundo, sino también este modelo integrarlo a lo que es el desarrollo de software, en donde la base tecnológica es más fácil de equiparar.--

Y vuelvo un poco también a esta disrupción tecnológica que sufrimos ahorita en enero de inteligencia artificial, en donde se está democratizando todo esto. Entonces, conceptos de Desarrollo de software, conceptos de Inteligencia Artificial, conceptos de WEB 3, en donde realmente el nivel de inversión no es tan alto. Si yo voy a hacer, un proceso de manufactura puede ser algo muy interesante para acoplarlo en este modelo de Educación Dual 4.0.--



El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Génesis Durán.--

La señora Durán Zúñiga dice, gracias, don Orlando. Bueno un gusto, Arianna, tenerte por acá. Don Ronald impresionante, me parece impresionante y yo creo que hablo por parte de la academia, super apuntados, me pongo a la orden. Después tal vez, que don Orlando lo presente en la Comisión de Educación Dual que comentaba, en hacer reuniones, por ejemplo, con los directores de unidades académicas respectivas o inclusive, por ejemplo, en la Universidad de Costa Rica, que tenemos nuevas autoridades que están casi que, recién iniciando, creo que sería un proyecto muy interesante para apuntarnos de lleno en lo que se necesite. Entonces, ahí me pongo a disposición don Ronald. El señor Bolaños Maroto responde, con mucho gusto.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia.--

La señora Rojas Figueredo dice, gracias. Le agradecería también a don Ronald, si nos pudiera compartir esta presentación, para nosotros revisarla a nivel de la Dirección de Programas y el resto de compañeros y poderlo entonces incluir, con esa visión que ya viene para la estrategia de Promotora.--

El señor Bolaños Maroto responde, con mucho gusto. La voy a enviar a doña Roxana para que ella la comparta con la Junta Directiva, se la voy a pasar a ella y que la tenga a disposición la Junta Directiva, y el que la necesite la pueda digamos repasar y ver, cualquier duda con mucho gusto. La señorita Sánchez Robles responde, con mucho gusto, don Ronald. --

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Más bien yo creo que, ese es el tipo de alianzas que creo que tiene la lógica de esta Junta Directiva, en donde diferentes sectores se pueden poner detrás, para hablar. Entonces, yo voy a hablar, don Ronald con los compañeros de la Comisión de Educación Dual en el MICITT, para ponernos de acuerdo y cualquier cosa le aviso para ver cuándo podemos concretar una presentación similar a ésta, porque yo creo que a ellos les haría mucho sentido, máxime que ahí también tenemos y compartimos con el INA, el Ministerio de Trabajo, varios actores que podría también ampliar el hecho del alcance que puede tener ese proyecto.--

El señor Bolaños Maroto dice, muy bien, ahí esperaré.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Muchísimas gracias Arianna, que tenga un bonito día, muy amable. La señora Tristán Jiménez responde, igualmente.



gracias.--

**NOTA:** A las 10:15 a.m., se retira de la videoconferencia la señora Arianna Tristán Jiménez, Subdirectora Ejecutiva de la Cámara de Industrias de Costa Rica.--

El señor Vega Quesada dice, nada más doña Patricia, consulto ya, son 10:15 a.m. y originalmente habíamos pedido que hasta por 15 minutos, el punto que se está quedando por fuera es el auditor. El auditor nos acompañó la vez pasada, entonces yo quisiera saber, digamos, si usted autoriza como levantar la sesión acá, me recomienda o si eventualmente, podríamos incorporar al auditor, pero decirle que por unos 10 minutos, porque yo sé que hay gente que a las 10:30 a.m., ya me dijo debe conectarme otra cosa, entonces quedó más bien a la disposición, porque originalmente la guía, la propuesta era que habíamos dicho que por 15 minutos más, entonces quedó más bien atento a su recomendación.--

La señora Rojas Figueredo dice, don Orlando, si nos pudieran dar esos 10 minutos para escuchar el auditor sería genial para avanzar con el tema, porque seguimos con agendas un poco saturadas para estos meses, entonces todo lo que sea avanzar sería genial. El señor Vega Quesada dice, doña Roxana vamos a dar 10 minutos más, porque ya me escribieron que a las 10:30 a.m., tienen que conectarse a otras reuniones y lo entiendo, eso lo tengo claro, no se me preocupen. Entonces, pedirle a don Johnny, poder incorporarlo doña Roxana, por favor. La señorita Sánchez Robles dice, ya lo estoy llamando don Orlando.--

**NOTA:** A las 10:16 a.m., se incorpora a la videoconferencia el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--

El señor Vega Quesada recuerda que, hoy es la sesión del mes, la ordinaria, porque tenemos una sesión de trabajo para marzo para que lo puedan reservar.--

El señor Vega Quesada dice, don Julián adelante. El señor Arias Varela dice, mientras se conecta el señor auditor, me desconecto 2 minutos. A las 10:23 a.m., se desconecta el señor Arias Varela.--

La señorita Sánchez Robles dice, ya ingresó don Johnny.--

El señor Vega Quesada dice, esta bien. Entendido. Don Johnny, muy buenos días



¿cómo está?--

El señor Vega Quesada responde, don Orlando, ¿cómo están? Y a todos los señores de la Junta Directiva, buenos días. El señor Vega Quesada dice, buenos días, don Johnny, bienvenido, disponemos para poder ofrecerle a usted, 10 minutos para que nos pueda comentar ese avance. Nosotros la semana pasada, no en la primera reunión tuvimos ya la primera presentación de parte de la auditoría, lo cual agradecemos muchos, entonces le cedo la palabra, porque si tengo varios miembros de junta que tienen que retirarse ante las 10:30 a.m. y tengo que cerrarlo. Entonces 10 minutos, adelante por favor.--

**CAPÍTULO VIII. ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA,** (a cargo del señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno), (Anexo 4).--

**ARTÍCULO 9. Informe PROMOTORA-UAI-INF-010-2024 "Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna.--**

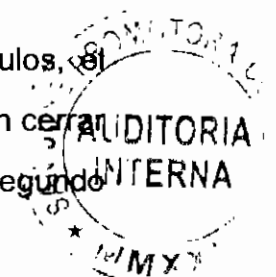
**NOTA:** A las 10: 24 se incorpora a la videoconferencia el señor Julián Arias Varela, Viceministro del MEIC.--

El señor Fallas Pérez dice, OK, muchas gracias. El origen de este estudio es que la auditoría tiene que hacer anualmente un proceso de autoevaluación. Esto conforme unas directrices que establece la Contraloría. También hay un manual de ejercicio de la auditoría en el sector público, que establece que debe ser del conocimiento del máximo jerarca, en este caso la junta.--

Como objetivos se evaluó la actividad de auditoría desde un ángulo eficiente y eficaz, se identificaron oportunidades de mejora y también se verificó el cumplimiento de la normativa aplicable.--

En cuanto al alcance, abarcamos desde el 01/01/2023 al 30/09/2024. Los aspectos que se hicieron en la evaluación, tienen que ver con atributos de la auditoría, tanto en su personal y la percepción que tiene la Gerencia y las instancias auditadas sobre los productos y servicios que se brindan.--

En esta finalidad del proceso, tenemos que lo enfocamos desde 2 ángulos, el primero, que la auditoría de realizar recomendaciones que realmente logren cerrar brechas y transformen de forma positiva los procesos. Luego como segundo



aspecto, para agregar realmente valor, la auditoría debe abordar la causa raíz de los problemas y excepciones que se identifican y no solo los síntomas. Aquí lo importante es que bueno, este análisis de causa raíz es algo complejo, pero de auditoría interna de la Promotora, está comprometida en realizar recomendaciones que sean viables, medibles y alineadas con la normativa vigente y evitando soluciones superficiales.--

En la metodología, lo que hicimos fue realizar unas encuestas dirigidas, en este caso a la Gerencia General, un cuestionario enfocado en alineación estratégica y satisfacción, y en las instancias auditadas, una encuesta sobre pertinencia, claridad y utilidad de los servicios de auditoría.--

Los resultados clave, tenemos que en cuanto el cumplimiento normativo la auditoría cumplió en un 98% con las normas de atributos y desempeño. Esto en los aspectos de propósito, autoridad, responsabilidad, pericia, cuidado profesional y aseguramiento de calidad.--

La Gerencia genera por su parte, nos brindó una satisfacción global alta de un 87%, destacando la alineación de la auditoría con objetivos estratégicos.--

Fortalezas que se identifican, son clara, comunicación de hallazgos y recomendaciones accionables y prácticas, y un compromiso con la mejora continua.--

Las oportunidades de mejora que se nos señalaron fue, mayor enfoque en riesgos emergentes y el incremento en frecuencia de revisiones estratégicas.

La percepción de las instancias auditadas fue la siguiente, la satisfacción global, nos señalaron una satisfacción moderada alta de un 81%, con reconocimiento en 2 aspectos, principalmente el profesionalismo del equipo auditor y el enfoque pedagógico durante el proceso.--

Las fortalezas, tenemos documentación clara y completa. Seguimiento efectivo a las recomendaciones previas. En áreas de mejora nos señalan una necesidad de personalizar más las recomendaciones de cada área y la reducción de tiempo de auditoría y entrega de informes.--

También hicimos un análisis comparativo de estos aspectos, entonces tenemos que la Gerencia General percibe un nivel más alto de alineación con objetivos estratégicos que las instancias auditadas, pero ambas partes sí coinciden que la comunicación es clara, pero tanto lo que es las instancias auditadas, requieren



una necesidad más de personalización.--

Con respecto al impacto, la Gerencia valora impacto estratégico, mientras que las instancias auditadas se enfocan más en implementación operativa, de ahí, tanto en el área de apoyo como sustantiva.--

Las recomendaciones que después de este proceso hemos identificado, son las siguientes: desarrollar y mantener actualizadas nuestras políticas de trabajo, mejorar la comunicación con los auditados, incrementar la percepción positiva sobre la contribución de la auditoría a control interno y la ética institucional.--

El señor Fallas Pérez dice, lo que hicimos fue desarrollar un Plan de Mejora. Este plan lo estamos ya implementando desde enero de este año y va a finalizar en diciembre. Tenemos que vamos a hacer una actualización de los procedimientos relacionados con los productos y servicios que prestamos y fortalecer la comunicación. Hemos estado estableciendo reuniones más periódicas con la Gerencia y con las instancias auditadas y también mecanismos de realimentación más efectivos. Por ejemplo, encuestas post-auditoría, que ya las estamos haciendo y también hemos pensado en las infografías para los informes, estos pueden ser más visuales.--

Recurso, somos 2 personas, su servidor, el auditor y don Edgar y a manera de conclusión, tenemos que la auditoría es valorada positivamente, tanto por la Gerencia como por las instancias auditadas. Sin embargo, un enfoque estratégico en la personalización de los servicios, optimizar los tiempos puede aumentar más su impacto y percepción de valor.-

El señor Vega Quesada dice, doña Roxana, la propuesta de acuerdo sería. La señorita Sánchez Robles dice, la propuesta sería, dar por conocido el Informe PROMOTORA-UAI-INF-010-2024 "Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna", elaborado por el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--

El señor Vega Quesada dice perfecto, muchísimas gracias. La señorita Sánchez Robles responde, con mucho gusto. El señor Vega Quesada dice, en este caso, solamente se da por conocido, porque no se puede aprobar. Solicito para aprobación y firmeza, levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Pablo Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Viquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Ileana Leonardo



Gómez, INA, de acuerdo. Génesis Durán Zúñiga, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos de acuerdo.--

**ACUERDO 6.** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, dar por conocido el Informe PROMOTORA-UAI-INF-010-2024 "Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna", elaborado por el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno. **ACUERDO APROBADO / FIRME.**

**ARTÍCULO 10: Informes mensuales sobre avances del plan de trabajo y observaciones relevantes para la Junta Directiva.--**

El señor Fallas Pérez dice, pasando lo que es, los avances del Plan de Trabajo, tenemos que durante el mes de enero hicimos las siguientes actividades, se remitió a Junta Directiva el Informe de Autoevaluación de Calidad de la auditoría, el cual ya acabamos de exponer.--

Se avanzó en la elaboración de un Informe de las Recomendaciones de Auditoría, con corte al 31 de diciembre, y se finalizó el envío del borrador de un estudio que se hizo sobre Control y Uso de Vehículos en la Unidad Administrativa de la Gerencia. A esta fecha teníamos pendiente la discusión del informe, pero ya el martes anterior realizamos ese proceso y finalmente iniciamos una fase de planeación con respecto al Estudio de Metodología y Evaluación del Desempeño del Personal, para evaluar el proceso que se realiza en la Promotora.--

Para concluir tenemos que, estos avances reflejan cumplimiento progresivo y compromiso de la Auditoría Interna con la mejora continua y fortalecer los procesos institucionales. De mi parte sería todo, muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, don Johnny. No veo consultas sobre la exposición. Agradecerle muchísimo don Johnny su exposición que tenga buen día. El señor Fallas López dice, muchísimas gracias, hasta luego.--

**NOTA:** A las 10:25 a.m., se retira de la videoconferencia el señora Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--

El señor Vega Quesada dice, doña Roxana la propuesta de acuerdo sería



señorita Sánchez Robles dice, la propuesta sería, dar por conocido el informe N°2 denominado "Observaciones Relevantes y Avance del Plan de Trabajo de la Auditoria Interna", elaborado por el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--

El señor Vega Quesada dice perfecto, muchísimas gracias. La señorita Sánchez Robles responde, con mucho gusto. El señor Vega Quesada dice, en este caso, solamente se da por conocido, porque no se puede aprobar. Solicito para aprobación y firmeza, levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Pablo Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Ileana Leandro Gómez, INA, de acuerdo. Génesis Durán Zúñiga, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos de acuerdo.--

**ACUERDO 7.** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, dar por conocido el informe N°2 denominado "Observaciones Relevantes y Avance del Plan de Trabajo de la Auditoria Interna", elaborado por el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno. **ACUERDO APROBADO / FIRME.**

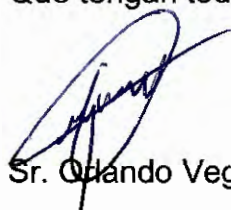
El señor Vega Quesada dice, doña Patricia, ya tengo las 10:25 a.m., entonces vamos a levantar sesión acá y ya para la próxima le solicitamos que nos comente cómo va con el avance sobre el Reglamento de Docencia, el trámite, si le parece. Tengo la palabra don José, Luis, adelante, o era el voto. El señor Uribe Aponte responde, era el voto. El señor Vega Quesada dice, está bien. Doña Patricia. La señora Rojas Figueredo dice, para la próxima junta tenemos el avance de docencia, don Orlando. Nada más decirle, que hemos avanzado con comisiones, y otras cosas.--

También decirles que, con la auditoría se ha estado valorando, el hecho de que haya más acercamiento con las diferentes unidades, hemos tenido reuniones para ver mejoras en los procedimientos, en las auditorías que ellos mismos incorporan y hemos visto una auditoría más activa, en el sentido de que esas revisiones que se hacen que sean exhaustivas, que sean con recomendaciones, entonces esta evaluación nos arrojó esa importancia del desarrollo de una estrategia <sup>versus</sup> también revisión de procedimientos y acercamientos en el plan operativo.



Entonces, decirles que, si se ha estado trabajando, pues más de lleno, ya se venía con esta línea, pero se ha estado trabajando más, con mayor acercamiento, muchas gracias.--

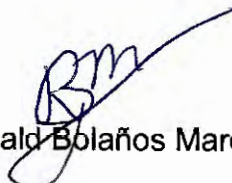
El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, doña Patricia. Eso es importante, usted me lo comunicó, que ha notado, digamos una mejor actitud, y eso es de reconocerlo, tomando en consideración, digamos que quizás a final de año no hubo un buen cierre. Entonces, creo que estos procesos a veces son necesarios para seguir nosotros avanzando. Cumpliendo la palabra con los miembros, al ser las 10:27 a.m., del 13 de febrero, 2025, se levanta la sesión número 02-2025 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Que tengan todos un muy buen día.--



Sr. Orlando Vega Quesada  
Presidente Suplente  
Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo  
Gerente General



Sr. Ronald Bolaños Maroto  
Miembro suplente, CICR

Se abstiene de votar, ACUERDO 2

### ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA JD-03-2025

**ACTA N°03-2025** correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva, a las ocho horas con dos minutos del trece de marzo del dos mil veinticinco de manera VIRTUAL. En atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual

